

-----  
 INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores

Accionistas de la Empresa HIDROZAMORA Compañía de Economía Mixta.

Ciudad.-

1. En calidad de Auditores Independientes hemos examinado los Balances Generales de HIDROZAMORA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA. Por los periodos comprendidos al 31 de diciembre del 2005 y 31 de Diciembre de 2006, con los correspondientes Estados de Resultados y Flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas. La emisión de los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la administración de la Compañía, la nuestra consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a pruebas de nuestra auditoria.

La NEC 1 en su párrafo 7, señala que el juego de estados financieros incluye los siguientes componentes:

- a) Balance General ✓
- b) Estado de Resultados ✓
- c) Estado de Evolución del Patrimonio ✓
- d) Estado de Flujos de Efectivo ✓
- e) Políticas Contables y Notas explicativas ✗

En nuestro caso no han sido presentados los componentes indicados en los literales c.

2. Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el país, las mismas que requieren que planifiquemos y la realicemos de tal manera que podamos lograr tener certeza razonable de que los Estados Financieros están libres de exposiciones erróneas, falsas, o inexactas de carácter significativo. Una Auditoría incluye un examen en base a pruebas selectivas de evidencias, que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Nuestra auditoría incluye también una evaluación de la aplicación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas por la República

del Ecuador, de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs) y de las estimaciones relevantes realizadas por la administración de la empresa, así como una evaluación de la presentación de los estados de resultados y flujos de efectivo de cada año terminado al 31 de diciembre de 2005 y 2006. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar una opinión.

Analizado el saldo de cada una de las cuentas de los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados y Flujos de Efectivo de HIDROZAMORA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA, se determinó que:

- a. Al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006, la Compañía ha registrado en sus Estados Financieros, valores generados por el movimiento de la Unidad Ejecutora, sin el debido soporte que los respalde y justifique, ya que si bien con fecha 5 de octubre de 2005 se ha efectuado el traspaso de los derechos reales, éste no cuenta con un detalle puntual de activos y pasivos efectivos que se transfieren a la Compañía, para su correcta aplicación contable desde el inicio de la Compañía, y, que posteriormente puedan legalmente ser utilizados como Aportes Futura Capitalización. Situación que debe considerarse a efecto de cumplir con las disposiciones legales, emanadas por la Superintendencia de Compañías.
- b. En el año 2005 se ha registrado dentro del Patrimonio de la Compañía el monto de USD \$ 797.308,26 Como unidad Ejecutora de la Central Hidroeléctrica. Chorrillos y, \$ USD 959.000,00 del Ilustre Municipio del Cantón Zamora; y, por los mismos conceptos en el año 2006 \$ USD 796.268,27 y \$ USD 2,746.915,76, los cuales han sido generados en el 2005, por el registro del Estado de Situación Inicial, los mismos que repercuten en el año 2006.
- c. Los porcentajes de depreciación aplicados a los activos fijos no se ajustan a los establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, que permitan determinar un valor real contable de los mismos.

- d. El ámbito de aplicación del reglamento para la adquisición, de bienes muebles, ejecución de obras y prestación de servicios, existente en la Compañía ha sido elaborado en base al presupuesto inicial del Estado, por lo tanto no se ajusta el monto de presupuesto con el que opera la Empresa.
- e. Los valores correspondientes a garantías no se registran contablemente en los Estados Financieros, a fin de mantener su seguimiento y control.
- f. No se han realizado auditorias financieras el año anterior.
- g. Existe un documento de respuesta al Borrador del Informe de examen especial de Ingeniería ejecutado al Proyecto Hidroeléctrico Chorrillos, respecto a la contratación de la Empresa CAMINOSCA.
- h. La gerencia General de la Compañía se encuentra encargada desde agosto de 2006. La cual debe formalizarse a fin de que las decisiones que se tomen por parte de dicha gerencia sean más formales.
- i. Los resultados respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la HIDROZAMORA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA, al 31 de diciembre de 2005, y diciembre 2006, se presentan en informe por separado al Servicio de Rentas Internas, organismo de control.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado los literales a) b) y c) del párrafo anterior, los estados financieros auditados deberán ser ajustados para que presenten razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa al 31 de Diciembre del 2005 y 2006 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs.) vigentes en la República del Ecuador.

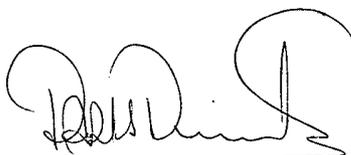
no se  
promueve  
no hay opinión  
15  
días

Adicionalmente mediante carta confidencial dirigida a la Gerencia se hará llegar el informe de Control Interno donde se exponen conclusiones y recomendaciones a aplicarse.

Mediante carta dirigida a Gerencia, y comunicación permanente se hizo conocer algunos aspectos contables y administrativos que consideramos en las circunstancias.

Se debe manifestar que luego de la lectura del Borrador de Informe, han llegado tres comunicaciones por parte del ex-Gerente, Jefe Financiera y Contadora, las mismas que se comentan al final del informe y se anexan como parte integral del mismo.

Atentamente,



C.P.A. Dra. Patricia Rivas Salazar  
AUDITORA EXTERNA

RNAE- 346

Zamora, Ecuador

16 de abril de 2007

**ILUSTRE MUNICIPIO DE ZAMORA**  
**UNIDAD EJECUTORA CONSTRUCCION CENTRAL HIDRO. CHORRILLOS**  
**ESTADO DE SITUACION INICIAL HIDROZAMORA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA**  
**DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005**

<b>1.</b>	<b>ACTIVOS</b>		
111	DISPONIBILIDADES		<b>41.680,31</b>
111.09	B.N.F. y Desarrollo Moneda Nacional	41.680,31	
112	ANTICIPOS DE FONDOS		<b>1.050,00</b>
112.03	Anticipo a contratistas	200,00	
112.07	Anticipo por obligaciones. Otros entes públicos	150,00	
112.13	Fondos de reposición.	700,00	
113	CUENTAS POR COBRAR IVA		<b>9.826,81</b>
113.81	Cuentas por cobrar IVA	9.826,81	
151	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO		<b>152.915,83</b>
151.38.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	439,27	
151.38.03	Combustible y Lubricantes	242,84	
151.38.04	Materiales de Oficina	260,70	
151.38.05	Materiales de aseo	46,85	
151.38.06	Herramientas	2.048,46	
151.38.11	Mat. Const. Eléctricas. Plomería y Carpintería	64.595,18	
151.38.13	Repuestos y Accesorios	136,95	
151.38.99	Otros bienes de uso y consumo de inventarios	28,00	
151.41.03	Mobiliario	3.933,00	
151.41.04	Maquinaria y equipo	57.925,62	
151.41.06	Herramientas	4.855,00	
151.41.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	12.161,03	
151.43.03	Terrenos	10.356,49	
151.52.01	obras de generación eléctrica	597.760,69	
151.98	(-) aplicación gastos de gestión	- 597.760,69	
151.99	(-) depreciación acumulada	- 4.113,46	
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>205.473,05</b>
<b>2.</b>	<b>PASIVOS</b>		
212	DEPOSITOS DE TERCEROS		<b>800,00</b>
212.07	Obligaciones de otros entes públicos	800,00	
213	CUENTAS POR PAGAR		<b>5.125,48</b>
213.71	Cuentas por pagar Gastos personal de inversión	1.731,81	
213.73	Cuentas por pagar bienes servicio de inversión	2.403,86	
213.81	Cuentas por pagar IVA	989,81	
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.925,48</b>
618	Resultados del ejercicio		<b>199.547,57</b>
618.01	Resultados de ejercicios. Anteriores	53.937,43	
618.03	Resultados del ejercicio Vigente	145.610,14	
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>205.473,05</b>

**ILUSTRE MUNICIPIO DE ZAMORA**  
**UNIDAD EJECUTORA CONSTRUCCION CENTRAL HIDRO. CHORRILLOS**  
**ESTADO DE RESULTADOS HIDROZAMORA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA**  
**DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005**

	<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN</b>		<b>- 423.594,03</b>
631	Inversiones públicas	423.594,03	
631.53	Inv bienes nacionales uso público	423.594,03	
626	Transferencias recibidas		<b>571.694,04</b>
626.21	Transf y donaciones de capital sector púb	571.694,04	
	Otros ingresos y gastos		<b>- 2.489,87</b>
638	Costo de ventas y otros	3.583,45	
638.51	Depreciación de bienes de administración	3.583,45	
625.04	Multas	515,90	
625.24	Otros ingresos no clasificados	577,68	
	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO-SUPERAVIT</b>		<b>145.610,14</b>

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA Y, CONSIDERADOS COMO ESTADO DE SITUACION INICIAL EN LA COMPAÑÍA**

**HIDROZAMORA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 al 31 de diciembre de 2005 y 2006

CODIGO	CUENTA	NOTAS	2005	2006
			SALDOS	SALDOS
111	<b>DISPONIBLE</b>	5	265.812,89	945.169,66
111.09.01	Banco de Loja	5	164.802,89	95.169,66
111.10.01	Pólizas de acumulación	5	101.010,00	850.000,00
112	<b>EXIGIBLE</b>	6	199.404,48	50.726,33
112.01.01	Personas naturales	6	5.845,78	18.351,00
112.01.02	Personas jurídicas	6	42.892,18	13.720,39
112.02.01	Empleados	6	0,40	1.273,05
112.02.02	Anticipo Viáticos	6	86,25	52,51
112.03.01	Personas Naturales	6	225,73	726,38
112.04.01	Entes Públicos	6	150.150,00	15.174,00
112.05.01	Crédito Tributario	6		537,91
112.13.01	Caja Chica	6	100,00	100,00
112.13.02	Fondos a rendir cuenta	6		82,50
112.13.03	Fondos rotativos	6		600,00
112.14.01	Cuentas por cobrar IVA	6	104,14	107,27
112.15.01	Intereses Generados	6		1,32
113	<b>REALIZABLE</b>	7	56.522,06	23.580,44
113.01.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	7	83,29	143,21
113.01.03	Combustible y lubricantes	7	623,71	450,62
113.01.05	Medicinas y Productos Farmacéuticos	7		86,25
113.01.06	Materiales de Construcción Eléctricos	7	54.423,19	21.023,49
113.01.07	Repuestos y Accesorios	7	753,78	439,91
113.01.08	Suministros de Oficina	7	638,09	1.274,56
113.01.10	Otros bienes de Uso y Consumo de Inversión	7		162,40
121	<b>DEPRECIABLES</b>	8	138.923,42	140.812,02
121.01.01	Mobiliario	8	6.926,96	7.106,96
121.01.02	Maquinaria y Equipos	8	65.752,10	75.418,66
121.01.03	Vehículos	8	39.950,18	65.759,72
121.01.04	Herramientas	8	4.855,00	5.070,00
121.01.05	Equipos, Sistemas y Paquete Informático	8	15.188,39	19.548,81
121.02.01	Terrenos	8	10.356,49	
121.99.01	Depreciación Acumulada	8	- 4.105,70	- 32.092,13
122	<b>NO DEPRECIABLES</b>		-	20.356,49
122.01.01	Terrenos	9		20.356,49
123	<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	10	1.128.067,01	2.379.109,47
123.01.01	Remuneraciones Trabajadores	10	191.498,04	556.063,00
123.01.02	Contrataciones de Estudios e Investigación	10	22.761,33	102.217,63

			2005	2006
CODIGO	CUENTA		SALDOS	SALDOS
123.01.03	Remuneraciones Temporales	10	13.344,42	14.002,42
123.02.01	Inventario Suministros y Materiales	10	127.361,53	543.835,77
123.02.02	Servicios Generales	10	16.890,74	41.196,29
123.02.03	Instalación, Mantenimiento y Reparación	10	7.955,86	18.773,42
123.02.04	Arrendamiento de Bienes	10	56.678,54	175.091,79
123.03.01	Remuneraciones Empleados	10	49.024,75	172.406,88
123.03.02	Inventario Suministros y Materiales	10	2.734,79	7.940,85
123.03.03	Servicios Básicos	10	945,82	6.149,54
123.03.04	Servicios Generales	10	4.484,10	6.375,59
123.03.05	Traslado Instalación. Viáticos y Subsistencias.	10	7.762,75	21.099,77
123.03.06	Instalación, Mantenimiento y Reparación	10	861,28	1.618,48
123.03.07	Arrendamiento de Bienes	10	2.688,00	8.736,00
123.03.08	Contrataciones de Estudios e Investigación	10	18.286,20	58.386,40
123.03.09	Otros Gastos * <b>SEGUNDO</b>	10	7.028,17	19.437,08
123.04.01	Obra para Generación Energía Hidráulica	10	597.760,69	597.760,69
123.05.01	Mobiliario	10		914,93
123.05.02	Maquinaria y Equipos	10		9.517,24
123.05.03	Equipos y Paquetes Informáticos	10		4.224,17
123.05.04	Herramientas	10		2.583,43
123.05.05	Vehículos	10		10.778,10
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b>1.788.729,86</b>	<b>3.559.754,41</b>
<b>211</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>11</b>	<b>23.518,03</b>	<b>14.090,09</b>
211.02.01	Aporte Patronal	11	4.581,89	2.148,10
211.02.02	Aporte Individual	11	2.812,18	1.530,27
211.02.03	Fondo de reserva	11	6.647,95	2.020,30
211.02.04	IECE SECAP	11	360,81	157,01
211.02.05	Préstamos IESS	11		19,76
211.03.01	Retenciones en la Fuente	11	3.175,31	4.690,60
211.04.01	5% Fondo de Consultoría	11	1.843,30	136,26
211.04.02	5 por mil Comité Consultoría	11	243,96	359,96
211.04.03	1% Escalafón Ingenieros	11	33,00	33,00
211.04.04	Art.118 (0,5%) INEC	11	0,75	0,90
211.04.05	Art.118 (0,5%) CCU	11	0,67	0,82
211.04.06	1 por mil CICZH	11	14,61	30,69
211.04.07	1 por mil CIME	11	14,39	14,39
211.05.01	Cuentas por pagar IVA	11	2.989,21	1.951,55
211.06.01	Entes Públicos	11	800,00	800,00
211.07.01	Entes Privados	11		196,48
<b>213</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>12</b>	<b>7.893,57</b>	<b>1.470,29</b>
213.01.02	Trabajadores	12	25,39	135,99
213.02.01	personas naturales y jurídicas	12	7.868,18	1.334,30
<b>TOTAL PASIVOS</b>			<b>31.411,60</b>	<b>15.560,38</b>

CODIGO	CUENTA		2005	2006
			SALDOS	SALDOS
3	PATRIMONIO	13	1.757.318,26	3.544.194,03
311.02.01	acciones suscritas pagadas	13	1.010,00	1.010,00
311.03.01	U.E. Construcc Central hidroelect Chorrillos	13	797.308,26	796.268,27
311.03.02	I. Municipio del Cantón Zamora	13	959.000,00	2.746.915,76
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			1.788.729,86	3.559.754,41

Las notas adjuntas, son parte integrante de los estados financieros

HIDROZAMORA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA		
ESTADO DE RESULTADOS		
al 31 de diciembre de 2005		
CODIGO	CUENTA	SALDOS
	<b>INGRESOS</b>	<b>1.181,42</b>
623	TASAS Y CONTRIBUCIONES	100,00
623.01	Tasas Generales	100,00
625	RENTA DE INVERSIONES Y OTROS	1.081,42
625.01	Renta de Inversiones	123,44
625.04	Multas	236,02
625.24	Otros Ingresos no Clasificados	721,96
	<b>GASTOS</b>	<b>1.181,42</b>
631	INVERSIONES PUBLICAS	1.064,18
631.52	Gastos Administrativos	1.064,18
638	COSTO DE VENTAS Y OTROS	117,24
638.93	Costo de Pérdida de bienes Larga duración	117,24

HIDROZAMORA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA  
ESTADO DE RESULTADOS  
al 31 de diciembre de 2006

Concepto	Dr	Cr
Venta de bases		3.000,00
intereses bancarios		12.743,19
intereses cooperativa		801,39
otras multas		192,99
multas a contratistas (CAMINOSCA)		1.157,66
Otros		1.870,85
bono navideño	5.446,90	
Honorarios	1.000,00	
Uniformes	687,10	
telecomunicaciones e Internet	200,96	
edición, impresión, reproducción, public	53,31	
difusión, información, publicidad	8.672,91	
servicios bancarios	909,26	
recepciones oficiales	2.595,64	
licencias, impuestos, tasas	200,00	
<b>Total</b>	<b>19.766,08</b>	<b>19.766,08</b>

Las notas adjuntas, son parte integrante de los estados financieros

HIDROZAMORA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 al 31 de diciembre de 2005 y 2006

CUENTA	DENOMINACION	2005		2006	
	<b>FUENTES DE OPERACIÓN</b>		<b>961.191,42</b>		<b>1.807.681,84</b>
311.02	Acciones suscritas y pagadas	1.010,00			
311.03	Aportes futura capitalización	959.000,00		1.787.915,76	
623.01	Tasas generales	100,00		3.000,00	
625.01	Renta de inversiones	123,44		13.544,58	
625.04	Multas	236,02		1.350,65	
625.24	Otros ingresos no clasificados	721,96		1.870,85	
	<b>USOS DE OPERACIÓN</b>		<b>574.017,29</b>		<b>1.261.152,00</b>
511	Mano de obra	204.842,46		368.030,36	
512	Materiales	115.754,80		383.583,25	
513	Servicios	16.890,74		24.305,55	
514	Manejo ambiental	22.761,33		69.456,30	
515	Instalación, manejo y reparación	7.955,86		10.817,56	
516	Arrendamiento de bienes	56.678,54		118.413,25	
52	Costos administrativos	95.210,58		235.242,78	
84	Activos fijos	53.922,98		51.302,95	
	<b>SUPERAVIT DE OPERACIÓN</b>		<b>387.174,13</b>		<b>546.529,84</b>
	<b>FUENTES NO PRESUPUESTARIAS</b>		<b>160.137,62</b>		<b>568.831,14</b>
112.01	Anticipos a contratistas	40.149,78		90.702,24	
112.02	Ptmos y anticipos a empleados y trab	19.225,68		36.444,19	
112.03	Anticipos a proveedores	500,00		2.023,43	
112.04	Anticipos a proveedores			135.000,00	
112.13	Fondos de reposición	10.083,83		1.887,50	
112.14	Cuenta por cobrar IVA	9.722,67			
211.02	Aporte a la seguridad social	41.311,24		84.290,70	
211.03	Fisco impuesto a la renta	6.459,49		15.515,45	
211.04	Retenciones varias a terceros	953,63		210,63	
211.05	Ctas por pagar IVA	6.232,69		11.837,84	
211.06	Obligaciones entes públicos			21,00	
211.07	Obligaciones entes privados			29.482,87	
213.01	Empleados y trabajadores	186,12		5.005,47	
213.02	Proveedores	25.312,49		156.409,82	
	<b>USOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>323.179,17</b>		<b>436.004,21</b>
112.01	Anticipos a contratistas	88.687,74		74.035,67	
112.02	Ptmos y anticipos a empleados y trab	19.312,33		37.683,10	
112.03	Anticipos a proveedores	725,73		2.524,08	
112.04	Anticipos a proveedores	150.000,00		24,00	
112.05	Crédito tributario			537,91	

CUENTA	DENOMINACION	2005		2006	
112.13	Fondos de reposición	9.483,83		2.570,00	
112.14	Cuenta por cobrar SRI			3,13	
112.15	Otras ctas por cobrar			1,32	
211.02	Aporte a la seguridad social	28.185,76		92.818,09	
211.03	Fisco impuesto a la renta	3.847,84		14.000,16	
211.04	Retenciones varias a terceros			1.785,29	
211.05	Ctas por pagar IVA	4.233,29		12.875,50	
211.06	Obligaciones entes públicos			21,00	
211.07	Obligaciones entes privados			29.286,39	
213.01	Empleados y trabajadores	160,73		4.894,87	
213.02	Proveedores	18.541,92		162.943,70	
SUPERAVIT EN OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS			- 163.041,55		132.826,93
INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO			224.132,58		679.356,77
<b>EFFECTIVO AL INICIO PERIODO</b>					
111	DISPONIBLE		41.680,31		265.812,89
111.09	Bancos comerciales moneda nacional	41.680,31		164.802,89	
111.10	Inversiones financieras			101.010,00	
<b>EFFECTIVO AL FINAL PERIODO</b>					
111	DISPONIBLE		265.812,89		945.169,66
111.09	Bancos comerciales moneda nacional	164.802,89		95.169,66	
111.10	Inversiones financieras	101.010,00		850.000,00	
INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO			- 224.132,58		- 679.356,77

Las notas adjuntas, son parte integrante de los estados financieros

HIDROZAMORA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEM

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2005 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2006

NOTA 1 ENTORNO ECONOMICO

Entre las fechas de cierre del balances y la emisión de este informe han surgido diversas políticas de estado, que han provocado malestar y dudas a los diversos grupos económicos acerca de cómo se conducirá el país, ya que existen espacios fundamentales de reactivación productiva, generación de empleo, renegociaciones petroleras, renegociación de la deuda externa, restringir la salida de capitales y varias reformas políticas, que el nuevo mandatario pretende alcanzar, debiendo para ello aplacar resistencias y limitantes económicas, Situación a la que la Empresa se ha visto avocada al no recibir las transferencias del Gobierno. Por lo que el informe deberá ser leído tomando en cuenta tales circunstancias.

A. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA

*Motivo de la Auditoría*

La presente auditoría financiera practicada a la Compañía de Economía Mixta Hidrozamora CEM; se realiza en cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Cías, organismo de control y de conformidad a resolución de Junta Universal Extraordinaria de Accionista celebrada el 22 de diciembre del 2006.

*Objetivos de la Auditoría:*

- a) Evaluar el sistema de control interno financiero
- b) Verificar el grado de cumplimiento y utilización de los recursos financieros, presupuestados.
- c) Establecer el grado de observancia de: leyes, reglamentos, estatutos, etc.
- d) Expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, incluyendo la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y su consistencia, en los periodos auditados.

*Alcance:*

Enero-Diciembre de 2005, Enero-Diciembre 2006

*Limitación al Alcance:*

La Compañía de Economía Mixta Hidrozamora CEM, se constituye legalmente, el 26 de de noviembre de 2004 sin embargo, no inicia sus actividades financieras y administrativas sino el 1ro de Julio del 2005, en virtud de lo cual la auditoria externa tienen un alcance del 1ro de julio al 31 de diciembre de 2005, y 1ro enero al 31 de diciembre de 2006.

**A. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES****NOTA 2. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

La empresa ha sido legalmente constituida en la ciudad de Zamora, capital de la Provincia de Zamora Chinchipe, el 26 de noviembre del 2004, ante el Dr. Elsier Aníbal Valdivieso, notario primero del cantón Zamora, habiendo comparecido por una parte los señores: Ingeniero Víctor Eugenio Reyes Zúñiga casado y doctor Manuel Bolívar Ruiz Aguilar, casado en sus calidades de ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL MUY ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON ZAMORA, y por otra el VICARIO APOSTOLICO DE ZAMORA, debidamente representado por Monseñor Fausto Gabriel Travez Travez, Célibe, en su calidad de OBISPO TITULAR DE SULLECTUM Y VICARIO APOSTOLICO DE ZAMORA, creada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04-DSCL, 182 de fecha 3 de diciembre del 2004, debidamente autorizado por el Consejo Administrativo de Bienes del Vicariato de Zamora, habiéndose inscrito legalmente en el Registro Mercantil bajo la partida No. 20, repertorio 3106, tomo No. 10.

**NOTA 3. DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION**

La Compañía de Economía Mixta se registrará de acuerdo a su estatuto siendo su denominación HIDROZAMORA C.E.M, tendrá su domicilio principal en el Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, agencias o mandatarios en otras ciudades del país cumpliendo lo que dispone la Ley , siendo su objeto social la construcción y operación de una central de generación de energía eléctrica; la ejecución de todo tipo de negocios relacionados con la generación de energías limpias; compra, venta y negociación de certificados de reducción de emisiones de carbono, intervenir directa o indirectamente en programas y proyectos orientados a la conservación y

mejoramiento del medio ambiente y el desarrollo humano. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar capital a las mismas, o adquirir, tener y poseer acciones obligaciones o participaciones de otras compañías en general; la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos, importaciones, exportaciones y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas así como también toda clase de operaciones civiles, mercantiles, laborales, franquicias y de cualquier otra índole. El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde la inscripción del Contrato de Sociedad en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser modificado por la Junta General de Accionistas, siguiendo el procedimiento que señala la Ley.

NOTA 4. CAPITAL

El capital autorizado suscrito y pagado es de UN MIL DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.010,00) las acciones serán ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1,00) cada una.

NORMATIVIDAD

La Compañía está sujeta a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, y demás disposiciones existentes en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas y el Municipio de Zamora, y de éste con la Compañía.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros se han preparado de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, La normatividad contable sobre la que se estructura dichos estados, está acorde a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, con apego a la estructura de la Contabilidad Gubernamental, sin embargo de que a nuestro criterio debería observarse y aplicarse el reglamento de los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

a. Bases de presentación de los estados financieros

Los registros contables de la Compañía por los periodos 2005 y 2006, se mantienen en Dólares (US \$), moneda de circulación en el país, y se procesan a través del paquete informático INFOCONT Versión 3.2.

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados sobre bases y prácticas contables aplicables a una empresa en marcha, las que facultan la realización de activos y la cancelación de pasivos en el normal desarrollo del negocio.

b. Principales Disposiciones Legales

Las actividades y operaciones de la Compañía de Economía Mixta Hidrozamora CEM, están normadas por las siguientes disposiciones legales: Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, Estatuto, Código de trabajo, Reglamentación Interna, Requerimientos del Consejo Nacional de Electrificación (CONELEC) , Ministerio de Energía y Minas y demás organismos del sector.

c. Efectivo y Equivalentes de efectivo

La Compañía en la preparación de los estados de flujo de efectivo, considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de caja.

d. valuación de Inventarios

Los inventarios se registran al precio de adquisición. La custodia de los mismos la efectúa la persona encargada de la custodia de los bienes, no se ha establecido una provisión para obsolescencia o baja de inventarios.

e. Depreciaciones

La depreciación es calculada en función de la vida útil estimada cada uno de los activos fijos, a criterio de la Directora Financiera. Los porcentajes de depreciación aplicados por la empresa durante el año 2005, y 2006, lo que ocasiona que las cifras expresadas deban ser conciliados, en virtud de que existe inconsistencia en los porcentajes de depreciación pues estos no se ajustan a los establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento Art. 21 LRTI.

f. Estimaciones

La elaboración de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, requieren que la Administración de la

Compañía realice cálculos que modifican los saldos del balance, tales como: depreciaciones.

g. Ingresos

Los Ingresos están conformados por las transferencias que recibe del gobierno el I. Municipio de Zamora, las mismas que se trasladan a la Compañía de conformidad al Convenio suscrito, y de acuerdo a cronogramas valorados de avance de obras.

h. Período de presentación

Los estados financieros básicos deben presentarse anualmente con la información comprendida entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de cada año, internamente y de manera mensual, se genera Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultados

i. Libro de acciones y accionistas

De la revisión efectuada se verificó que el libro de acciones y accionistas, se encuentra actualizado y debidamente legalizado, se nos han entregado actas de sesiones, de directorio y de Juntas, por los años terminados en esas fechas, excepto las actas de directorio 1 y 2 del año 2005.

j. Resumen de actas

	No. resoluciones		Cumplidas		Incumplidas	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
DIRECTORIO	5	15	5	13	0	2
JUNTA	2	15*	2	10	0	5

No se entregaron las actas de Directorio 1 y 2 de 2005

\*Las resoluciones de Junta se numeran de 2006 de 1 a 16 pero en acta 5 termina en la 10 y en el acta 6 se inicia con la 12 sin considerar la 11. La resolución 8 señala que se autoriza a Gerencia adquiera equipos hidroeléctricos y tubería, respecto al último se llamo a licitación pero se declaró desierto por no cumplir las especificaciones.

k. CONTINGENTES

De acuerdo a la confirmación por parte del Asesor Jurídico de la Compañía HIDROZAMORA, Durante los periodos de análisis se han efectuado contratos de acuerdo al siguiente detalle.

	<u>2005</u>	<u>2006</u>
CONTRATOS CON TRABAJADORES	215	306
FISCALIZACION Y OTROS	1	10

L. Empresa en Marcha

El Municipio de Zamora el 21 de Julio del 2004, suscribe un Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio de Energía y Minas y el Ilustre Municipio de Zamora, para la construcción de la Central Hidroeléctrica Chorrillos, para lo cual existe el firme propósito del gobierno financiar el Proyecto con la cantidad de US \$ 4'445.203,06 y que serian transferidos los años 2004, 2005, y 2006 de acuerdo al cronograma de desembolsos, presentados por los Ministerios de: Energía y Minas y de Economía y Finanzas.

De no ejecutarse la obra en los plazos establecidos, en el mediano plazo la continuidad de la Compañía en marcha, se vería comprometida. Por lo que los Estados Financieros deben ser leídos tomando en cuenta esta circunstancia.

B. REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVOS

NOTA 5. 1.1.1. DISPONIBLE

CODIGO	DETALLE	Saldo Inicial	Saldo 31-dic-05	Saldo 31-dic-06
III.09.01	Banco de Loja	41.680,31	164.802,89	95.169,66
III.10.01	Pólizas de Acumulación		101.010,00	850.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>41.680,31</b>	<b>265.812,89</b>	<b>945.169,66</b>

Bajo el disponible se encuentra el valor de \$ 41.680,31 que corresponden al saldo final que mantenía al 30 de junio del 2005 la Unidad Ejecutora. y que fuera considerado como estado de Situación Inicial en la Compañía.

BANCOS:

El Saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre de 2005, corresponde al movimiento de la Cuenta Corriente No. 2900493452 Banco de Loja, vigente desde el 04-07-2005 y, Cuenta de Ahorros No. 2900532026 Banco de Loja, vigente desde 15-12-2005.

2005

El saldo de Pólizas de Acumulación corresponde a la póliza No. 2814 por un monto de US \$ 1.010,00, aperturada el 15 de octubre de 2004, a 45 días con vencimiento el 29 de noviembre de 2005, registrada contablemente en la Compañía el 30 de diciembre de 2005, renovada el 15 de febrero del 2006. Durante ese lapso de tiempo no se registran los intereses generados, de \$ 36,90. Este valor corresponde a la Cuenta de Integración de Capital.

2006

El 19 de septiembre de 2006, se deposita \$ 1.050,000 a un plazo de 45 días, con vencimiento el 3 de noviembre, se la renovó el 14 de noviembre 11 días después de su vencimiento, dejando de ganar la empresa un monto de \$ 1.604,17, por intereses, Situación ocasionada por falta de control de la Directora Financiera y Contadora, al no mantener un control encaminado a salvaguardar los recursos de la Empresa.

## NOTA 6 112 EXIGIBLE

CODIGO	DETALLE	Saldo Inicial	Saldo 31-dic-05	Saldo 31-dic-06
112.01.01	Personas Naturales	200,00	5.845,78	18.351,00
112.01.02	Personas Jurídicas		a. 42.892,18	d 13.720,39
112.02.01	Empleados		0,40	e 1.273,05
112.02.02	Anticipo Viáticos		86,25	52,51
112.03.01	Personas Naturales		225,73	f 726,38
112.04.01	Entes Públicos	150,00	b 150.150,00	15.174,00
112.05.01	Crédito Tributario			g 537,91
112.13.01	Caja Chica	100,00	100,00	100,00
112.13.02	Fondos a rendir cuenta			82,50
112.13.03	Fondos rotativos			h 600,00
112.14.01	Cuentas por cobrar IVA	9.826,81	104,14	107,27
112.15.01	Intereses generados			1,32
Total		10.276,81	199.404,48	50.726,33

Bajo el disponible se encuentra el valor de \$ 10.276,81 que corresponden al saldo final que mantenía al 30 de junio del 2005 la Unidad Ejecutora. y que fuera considerado como Estado de Situación Inicial en la Compañía. Dentro de este valor se incluye el monto de US \$ 9.826,81 que corresponde a Cuentas por cobrar IVA, valor que al transferirse a la Compañía se convierte en un valor incobrable, sin embargo la Compañía como seguía operando como Unidad ejecutora, hace efectivo dicho valor, teniendo únicamente el saldo \$ 107,127 al 31 de diciembre de 2006, el mismo que deberá ser ajustado contablemente en virtud de ser incobrable para la Compañía.

Se incluye una nueva cuenta FONDOS DE REPOSICIÓN por \$ 700,00, valor que no ha sido transferido al 2005.

Este componente al 31-12-2005 incluye:

- a. Contrato a CAMINOSCA CIA. Ltda. Por \$ 12.500,00  
Contrato de Nextco Cía. Ltda. Por \$ 30.392,18
- b. Saldo de transferencia del I. Municipio de Zamora, correspondiente al tercer desembolso.

Este componente al 31-12-2006 incluye:

- c. Contrato de asesoría Financiera-Comercial a Sr. Galo Vivanco \$ 12.000  
Contrato de arrendamiento de oficinas \$ 6.000 pago anticipado  
Proveeduría \$ 350,00

- d. Contrato con la Fundación Ecológica Podocarpus Estudios para la implementación del Desarrollo del Proceso y Mecanismos de desarrollo limpio. \$ 12.550,00, ADEPLAN Cía. Ltda. Para Manejo Ambiental Saldo de \$ 870,39.
- e. Corresponde a saldos de anticipos concedidos a empleados.
- f. El 24 de septiembre 2006, se le entrega al Sr. Joselo Valarezo (Chofer de la Compañía) a fin de que viaje a Cuenca hacer arreglar un generador, la cantidad de \$ 500,00, trabajo que fue incumplido por el Sr. Oswaldo Gutiérrez, contratado para dicho trabajo, Con fecha 29 de Diciembre del 2006, se transfiere ese valor a nombre del Sr. Gutiérrez.
- g. Valor que se acumula al 2006, por concepto de anticipo de impuesto a la renta.
- h. Corresponde al fondo rotativo que se utiliza para la provisión de alimentos al campamento

Las garantías bancarias que exige la Compañía por los diferentes contratos suscritos son por anticipo y fiel cumplimiento de obra, Las mismas que no se registran contablemente, contraviniendo un principio de contabilidad de general aceptación.

NOTA 7 113 REALIZABLE

CODIGO	DETALLE	Saldo Inicial	Saldo 31-dic-05	Saldo 31-dic-06
	Saldo de Unidad Ejecutora	67.798,25		
113.01.02	Vestuario, lencería y prendas de protección		83,29	143,21
113.01.03	Combustible y Lubricantes		623,71	450,62
113.01.04	Herramientas			-
113.01.05	Medicinas y Productos Farmacéuticos			86,25
113.01.06	Materiales de Construcción Eléctricos		54.423,19	21.023,49
113.01.07	Repuestos y Accesorios		753,78	439,91
113.01.08	Suministros de Oficina		638,09	1.274,56
113.01.09	Materiales de Aseo			-
113.01.10	Otros bs de uso y consumo de inversión			162,40
<b>TOTAL:</b>		<b>67.798,25</b>	<b>56.522,06</b>	<b>23.580,44</b>

En el realizable se encuentra el valor de \$ 67.798,25 que corresponden al saldo final que mantenía al 30 de junio del 2005 la Unidad Ejecutora. y que fuera considerado como estado de Situación Inicial en la Compañía.

Bajo este componente se registran las adquisiciones que se efectúan para utilizarse en las obras del proyecto, las mismas que al cierre de cada balance se transfiere su costo o consumo a construcciones en curso, por encontrarse en Proyecto en etapa de desarrollo.

NOTA 8 DEPRECIABLES

CODIGO	DETALLE	Saldo Inicial	Saldo 31-dic-05	Saldo 31-dic-06	Porcentaje de Depreciación
	Saldo de Unidad Ejecutora	85.117,68			
121.01.01	Mobiliario		6.926,96	7.106,96	10%
121.01.02	Maquinaria y Equipo		65.752,10	75.418,66	33% y 10%
121.01.03	Vehículos		39.950,18	65.759,72	20%
121.01.04	Herramientas		4.855,00	5.070,00	33%
121.01.05	Equipos sistemas y paq informát.		15.188,39	19.548,81	20%
121.02.01	Terrenos		10.552,43		
121.99.01	Depreciación Acumulada		- 4.105,70	- 32.092,13	
TOTAL		85.117,68	138.923,42	140.812,02	

En el Depreciable se encuentra el valor de \$ 85.117,68 que corresponden al saldo final que mantenía al 30 de junio del 2005 la Unidad Ejecutora. y que fuera considerado como Estado de Situación Inicial en la Compañía.

En el año 2005 se incluye en los activos depreciables la cuenta Terrenos, la misma que por su naturaleza en si no es depreciable.

La Depreciación se ha calculado a los bienes traspasados de la Unidad Ejecutora, el mismo que deberá ser valorado legalmente, habiéndose registrado la depreciación por los años 2005 y 2006, más los bienes adquiridos en la Compañía para el normal desarrollo del Proyecto,

Los porcentajes de depreciación y la vida útil de los activos fijos, difiere de los establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, por lo tanto la depreciación deberá ser ajustada, tomando en cuenta activos reales que pertenecen a la

Compañía, y otros adquiridos durante el proceso de operación considerando para ello su naturaleza, y vida útil.

En razón de encontrarse el Proyecto en etapa de desarrollo, los valores de depreciación se transfieren a la cuenta Construcciones en curso.

En lo que respecta a los Vehículos, la Compañía mantiene dos seguros vigentes, y adicionalmente existe un convenio de intercambio entre el I. Municipio de Zamora y la Compañía, y dicho vehiculo también se incluye en el seguro de la Compañía pero no se hace referencia del particular en el seguro.

NOTA 9 NO DEPRECIABLES

COODIGO	DETALLE	Saldo 31-dic-05	Saldo 31-dic-06
122.01.01	Terrenos		20.356,49

En este saldo se incluye el valor de terrenos de la Unidad Ejecutora \$ 10.356,49, valor que deberá tomarse en cuenta el momento de efectuar la legalización de activos y pasivos reales de la Compañía.

Durante el año 2005 esta cuenta no ha tenido ningún movimiento, en el año 2006 se hace la adquisición de un nuevo terreno valorado en \$ 10.000, que considerados y reclasificados al 2006 ascienden a \$ 20.356,49 y que serán utilizados para la construcción de la casa de máquinas, y obras.

NOTA 10 CONSTRUCCIONES EN CURSO

COODIGO	DETALLE	Saldo Inicial	Saldo 31-dic-05	Saldo 31-dic-06
	Saldo de Unidad Ejecutora	597.760,0		
123.01.01	Remuneraciones Trabajadores		191.498,04	556.063,00
123.01.02	Contrataciones Estudios e Investigación.		22.761,33	102.217,63
123.01.03	Remuneraciones Temporales		13.344,42	14.002,42
123.02.01	Inventarios Suministros y Materiales		127.361,53	543.835,77
123.02.02	Servicios Generales		16.890,74	41.196,29
123.02.03	Instalac. manten y Repar bienes		7.955,86	18.773,42
123.02.04	Arrendamiento bienes		56.678,54	175.091,79
123.03.01	Remuneración Empleados		49.024,55	172.406,68

123.03.02	Inventarios suministros y Materiales		2.734,79	7.940,85
123.03.03	Servicios Básicos		945,82	6.149,54
123.03.04	Servicios Generales		4.484,10	6.375,59
123.03.05	Traslado Instala Viático Subsistencias		7.762,75	21.099,77
123.03.06	Instalac, Mantenimiento y Repar Bienes		861,28	1.618,48
3.03.07	Arrendamiento de Bienes		2.688,00	8.736,00
123.03.08	Constatación de Estudios		18.286,20	58.386,40
123.03.09	Otros Gastos <b>SEGUROS ?</b>		7.028,17	19.437,08
123.04.01	Obra para generación energía hidráulica		597.760,69	597.760,69
123.05.01	Mobiliario			914,93
123.05.02	Maquinaria y Equipo			9.517,24
123.05.03	Equipos y Paquetes Informáticos			4.224,17
123.05.04	Herramientas			2.583,43
123.05.05	Vehículos			10.778,10
<b>TOTAL</b>			<b>597.760,69</b>	<b>1.128.066,81</b>
				<b>2.379.109,47</b>

El valor de \$ 597.760,60 ha sido transferido tanto al año 2005 como 2.006, el mismo que repercute al trasferirse los saldos a la cuenta del Patrimonio, por ser una empresa que se encuentra en Etapa de Investigación y Desarrollo, sin embargo este valor podría ser ajustado cuando se valore legalmente la transferencia de bienes.

**C. REFERENTE A PASIVOS**

**NOTA 11 CUENTAS POR PAGAR**

CODIGO	DETALLE	Saldo 31-dic-05	Saldo 31-dic-05	Saldo 31-dic-06
	Saldo de Unidad Ejecutora	4.827,87		
211.02.01	Aporte patronal		4.581,89	2.148,10
211.02.02	Aporte individual		2.812,18	1.530,27
211.02.03	Fondos de reserva		6.647,95	2.020,30
211.02.04	IECE y SECAP		360,81	157,01
211.03.01	Retenciones en la Fuente		3.175,31	4.690,60
211.04.01	5% Fondo de Consultoría		1.843,30	136,26
211.04.02	5 por mil Comité Consultoría		243,96	359,96
211.04.03	1% Escalafón ingenieros		33,00	33,00
211.04.04	art 118 (0,5%) INEC		0,75	0,90

211.04.05	art 118 (0,5%) CCU		0,67	0,82
211.05.01	Cuentas por pagar IVA		2.989,21	1.951,55
211.06.01	Obligaciones entes públicos		800,00	800,00
211.07.01	Obligaciones entes privados			196,48
TOTAL:			4.827,87	23.518,03
				14.090,09

NOTA 12 CUENTAS POR PAGAR

CODIGO	DETALLE	Saldo Inicial	Saldo 31-dic-05	Saldo 31-dic-06
	Saldo de Unidad Ejecutora	1.097,61		
213.01.02	Trabajadores		25,39	135,99
213.02.01	Personas Naturales y Jurídicas		7.868,18	1.334,30
TOTAL		1.097,61	7.893,57	1.470,29

En estos saldos se incluyen \$ 4.827,87 y \$ 1.097,61 que corresponden a la Unidad Ejecutora, valor que deberá tomarse en cuenta el momento de efectuar la legalización de activos y pasivos reales de la Compañía.

Bajo estos dos componentes de la misma naturaleza se registran, valores a pagarse a empleados, trabajadores y otras obligaciones a corto plazo, las mismas de dada su naturaleza y conceptos similares, debería consolidarse.

NOTA 13 PATRIMONIO

CODIGO	DETALLE	Saldo Inicial	Saldo 31-dic-05	Saldo 31-dic-06
	Saldo de Unidad Ejecutora	797.308,26		
311.02.01	Acciones Suscritas		1.010,00	1.010,00
311.03.01	U. E. Construcción Central Hidroeléctrica		797.308,26	796.268,27
311.03.02	I. Municipio Zamora		959.000,00	2.746.915,76
TOTAL		797.308,26	1.757.318,26	3.544.194,03

El valor de \$ 797.308,26 corresponde al producto de la Unidad Ejecutora, el mismo que ha sido clasificado de la siguiente manera \$ 199.547,57 Utilidades, y Obras de generación eléctrica hidráulica \$ 597.760,69, por lo tanto a nuestro criterio los \$ 199.547,57 debieron ser aportes futura capitalización, en razón de que ni la unidad ejecutora ni la Compañía han vendido, o transferido ningún bien o servicio que produzca un pérdida o ganancia. Valor que deberá tomarse en cuenta el momento de la legalización de los activos y pasivos reales a la Compañía.

El Capital Social de la Compañía al 31 de diciembre de 2005 y diciembre de 2006 fue de \$ 1010,00 que se encuentra dividido en acciones ordinarias y de \$ 1,00 dólar cada una.

ACCIONISTA	APORTE	%
Ilustre Municipio de Zamora	1.000,00	99,009901
Vicariato de Zamora	10,00	0,99009901
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b>1.010,00</b>	<b>100</b>

#### D. REFERENTE INGRESOS

#### NOTA 14 INGRESOS

##### DE OPERACIÓN:

Los ingresos de la Compañía se dan fundamentalmente por los aportes que recibe el Ilustre Municipio de Zamora, del convenio suscrito con el Ministerio de Energía y Minas, siendo el Municipio quien entrega dichos fondos a través de transferencias., y de conformidad a planillas de avance de obra. Habiendo recibido la Compañía, hasta la fecha \$ 3'546.915,76 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	FASE I UNIDAD EJECUTORA COMPROBANTE	VALOR
17/09/2006	Transferencia de fondos	42.014,00
29/10/2004	2004-10164	180.000,00
05/01/2006	Detalle pago 40548	552.306,00
14/03/2006	Detalle pago 40599	25.680,00
	<b>Total</b>	<b>800.000,00</b>
	<b>FASE II HIDROZAMORA</b>	
02/08/2005	Orden transferencia 40700	296.549,60
30/09/2005	Orden transferencia 40753	173.188,67
13/12/2005	SPI-BCE-328571	489.261,73
	<b>Total</b>	<b>959.000,00</b>
	<b>FASE III HIDROZAMORA</b>	
24/05/2006	Detalle de pago 40925	369.325,91
05/09/2006	Sistema de pago en línea TC00200	1.418.589,85
	<b>Total</b>	<b>1.787.915,76</b>

NO OPERACIONALES.

En este componente también se registran multas, e intereses ganados por pólizas de acumulación y mantenimiento de cuentas.

F. REFERENTE EGRESOS

NOTA 15 EGRESOS

Los egresos que se encuentran, en los Estados de resultados se deben a gastos administrativos, por multas y pérdidas de activos, en el año 2005, y registrados en el año 2006.

En el año 2006 se han efectuado gastos entre otros: Bono navideño, honorarios, uniformes, etc. Gastos que los han efectuado en base a los ingresos provenientes de Ingresos no operacionales.

Los gastos que se generan para el desarrollo normal del proyecto, se los contabiliza considerando para ello las NECs 14 y 15.

CONVENIOS Y COMPROMISOS

A la fecha de emisión del Informe por parte de los auditores independientes, al 31 de diciembre del 2006, La Empresa tiene suscritos algunos convenios, entre otros:

- o Convenio de cooperación institucional entre Naturaleza y Cultura Internacional – NCI- y la Cía. Hidrozamora, con el objeto de contar con el estudio de caracterización biofísica, socioeconómica y valoración económica del recurso hídrico, como servicio ambiental, de la micro cuenca Chorrillos, como instrumento de gestión, que facilite en el momento adecuado a los actores involucrados en el manejo y conservación de la micro cuenca, tomar decisiones más acertadas para el manejo y conservación de los recursos ecológicos existentes, y así garantizar la producción del recurso hídrico.
- o Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Zamora y la Cía. Hidrozamora cuyo objeto es, la I. Municipalidad de Zamora aporta a la Cía Hidrozamora los siguientes bienes: una excavadora de orugas y una camioneta Toyota Hilux doble cabina color blanco de placas ZMA048, destinadas a la construcción, movilización y administración de la central hidroeléctrica Hidrozamora. La Compañía entrega una camioneta doble cabina color rojo Ferrari, Chevrolet Luv-D-Max-V6 4x4 C/D, a la Alcaldía de Zamora, el plazo del convenio es de 6

meses, sin que se nos haya entregado la renovación del mismo, sin embargo, durante nuestra presencia se continuaba con el convenio.

#### CONTINGENTES

Durante el año 2005 la compañía siguió un juicio, y una indagación previa, además 215 contratos de personal de trabajadores, y un contrato complementario a la fiscalización de la fase I

En el año 2006 existió un juicio por despido intempestivo, trámites de visto bueno a tres trabajadores, trámites de desahucio, 306 contratos con trabajadores, y, 10 contratos para fiscalización, manejo ambiental, estudios geotécnicos, revestimiento del azud, adquisición de compuertas, estabilización de taludes, servicios de asesoría comercial, técnica y financiera, alquiler de excavadora.

#### EVENTO SUBSECUENTE:

- o Convenio Bipartito entre la Municipalidad del Cantón Zamora y la Compañía HIDROZAMORA. Cuyo objeto radica en que la I. Municipalidad de Zamora aporta a la Compañía Hidrozamora una Camioneta Toyota Hilux, doble cabina color blanco de placas ZMA048. a cambio el Directorio de Hidrozamora resuelve adquirir un vehículo para ser entregado a la Presidencia cuyas características son: Toyota Land Cruiser Prado año 2007 cinco puertas color rojo ámbar, motor 186 3644. de 6 cilindros. El convenio durará 2 años a partir del 6 de marzo del 2007.

Luego de la lectura del Borrador de Informe hemos recibido tres comunicaciones relacionadas al contenido del Informe.

1. EX GERENTE DE HIDROZAMDRA CEM.

Comunicación sin número de fecha 2 de abril de 2007, en la se hace referencia a cada uno de los puntos constantes en el Informe, concluyendo finalmente que han sido resumidos en 9 literales, no se adjunta documentación alguna de descargo.

2. JEFE FINANCIERA

Oficio No 013 DF-HCEM.HZ, de fecha 5 de abril de 2007, en la que se hace referencia a:

Que en lo posterior se harán los ajustes relacionados con el asiento inicial de la Compañía,

Que se ha procedido ha efectuar ajustes referentes a la depreciación de activos Fijos.

Que no se ha causado perjuicio económico a la empresa, respecto a los intereses de la inversión que mantiene la Empresa, haciendo hincapié que la Cía no es una entidad financiera. Adjunta asientos contables

3. CONTADORA

Comunicación s/n de fecha 3 de abril de 2007, relacionada específicamente a la página 19 de 28, del informe, referente a la inversión de la Compañía, adjunta justificación por encontrarse en esas fecha en goce de vacaciones, previo al desahucio notificado el 28 de Julio de 2006. Adjunta documentación de descargo.

ANEXO

COMUNICACIONES RECIBIDOS RESPECTO AL BORRADOR DE INFORME

Loja, 2 de abril del 2007

C.P.A. Doctora  
Patricia Rivas Salazar,  
AUDITORA EXTERNA DE HIDROZAMORA  
Zamora

De mi consideración:

Con relación al contenido del Borrador de Informe de Auditoría Externa por los períodos del año 2005 y 2006, cuya lectura fue dada a conocer el día 29 de marzo del 2007 en las instalaciones de la empresa Hidrozamora CEM, cúmpleme hacer llegar a usted las siguientes aclaraciones a dicho informe, dentro del término de ley:

En el literal a), constante en la página N° 2 de 28, que corresponde a la Carta de Dictamen o Informe, usted indica que: los estados financieros dictaminados por los años terminados al 31 de diciembre del 2005 y 2006, respectivamente han incluido valores registrados por los movimientos contables de lo que era la Unidad Ejecutora, supuestamente sin el debido soporte que los respalde, respecto de lo cual me permito hacerle conocer que consta dicha contabilización efectivamente como "Aportes para Futuras Capitalizaciones", bajo los códigos contables 311.03.01 y 311.03.02, por lo que éstos valores ya están incorporados en la Contabilidad, sin embargo si considero necesario que se deba hacer una depuración de dichas cuentas, así como obtener la Aceptación y Autorización de la Junta General de Accionistas para oficializar el reconocimiento contable, ya que deben valorarse dichas inversiones, pero en lo que corresponde a mi gestión como Ex Gerente de la Compañía, debo informarle que si tuve la precaución de exigir la incorporación de todas las inversiones a fin de que no se pierda esta importante referencia histórico contable.

En el literal b) también se refiere a lo mismo, esto es las inversiones efectuadas como Unidad Ejecutora y hoy como Compañía de Economía Mixta, por lo que considero que ya he comentado sobre esta particular en el párrafo anterior y he puesto de manifiesto mis puntos de vista, más aún estoy demostrando que si cumplí con responsabilidad a mi cargo como Gerente de la Compañía, en lo que tiene que ver con el manejo contable de la empresa.

En el literal c) usted manifiesta que las depreciaciones de los activos fijos no se han ajustado a los porcentajes permitidos por al Ley de Régimen Tributario Interno, lo cual naturalmente requeriría de ciertos ajustes contables, y al respecto en lo que a mi función compete como Gerente de la Compañía en ese entonces, solo debía supervisar el área contable desde el aspecto administrativo, por lo que considero que las depreciaciones son función

exclusiva de Contabilidad, más aún creo que si no se han aplicado los porcentajes de depreciaciones de acuerdo a lo máximo permitido por la Ley, será entonces necesario analizar, recalcular e incorporar ciertos ajustes a los balances.

Con relación al literal d), que hace mención al monto fijado en el Reglamento para adquisiciones, en función al Presupuesto Inicial del Estado, me permito manifestarle que este es un parámetro totalmente válido, ya que no requiere estar haciendo ajustes o modificaciones periódicas a los montos fijados, por cuanto se autorregulan con el monto referencial del Presupuesto General del Estado. Es por ello que hemos tomado esa referencia al igual que lo ha hecho la Legislatura Nacional al aprobar la Ley de Contratación Pública, en donde se fijan los montos para Licitaciones, Concursos Públicos de Ofertas y de las contrataciones con reglamentos internos de cada entidad, en función del monto inicial del Presupuesto General del Estado, por lo que mi punto de vista es en el sentido que si procede lo actuado al haberse incorporado esa referencia en el Reglamento de Adquisiciones de la Compañía.

El literal e) tiene relación a que los valores correspondientes a garantías no se han registrado contablemente en los Estados Financieros, respecto de lo cual debo indicarle que esta función corresponde estrictamente a Contabilidad, sin embargo creo que deben hacerse estos registros en cuentas de Orden, a fin de mantener precisamente, como usted lo dice, un seguimiento y control.

El literal f), se refiere a una observación en el sentido de que no se han realizado Auditorías Financieras el año anterior, y al respecto debo hacer conocer mi criterio en el sentido que por tratarse de una Compañía de Economía Mixta en donde prácticamente todo su capital social es público, corresponderá entonces a la Contraloría General del Estado programar la realización de ese tipo de auditoría para la empresa, como lo dispone la ley.

El literal g) solo se refiere a un comentario, sin conclusión ni observación, en donde hace conocer que hay un documento de respuesta al Borrador del Informe de Examen Especial de Ingeniería ejecutado al Proyecto Hidroeléctrico Chorrillos, respecto a la contratación de la Empresa Caminosa, por lo que no tengo al respecto nada que opinar ni informar.

El literal h) de la carta del informe se refiere a un comentario que hace usted en el sentido que la Gerencia General de la Compañía se encuentra encargada desde agosto de 2006. La cual debe formalizarse a fin de que las decisiones que se tomen por parte de dicha gerencia sean más formales. Al respecto no tengo nada que opinar ya que es un evento que se ha realizado fuera de mi gestión como Gerente General titular de la empresa, a pesar de que un encargo de la gerencia le da todas las facultades legales, estatutarias y normativas que al titular y no tienen por que carecer sus decisiones de formalidad, ya que son legales.

El literal i) se refiere a una indicación que por procedimiento corresponde a la Auditoría Externa hacer conocer con informe separado lo relativo a las

obligaciones tributarias, esto es con informe separado hacia el Servicio de Rentas Internas, por lo que no tengo nada que manifestar al respecto.

Así mismo en un comentario sin referencia, se indica que mediante carta confidencial a la gerencia se hará llegar el informe de Control Interno donde se exponen conclusiones y recomendaciones a aplicarse, por lo que tampoco tengo nada que manifestar al respecto.

Con respecto al criterio profesional o dictamen que está consignando en esta carta sobre la razonabilidad de los estados financieros dictaminados, permítame comentar que al parecer hay una incongruencia en lo manifestado en el párrafo final constante en la página N° 3 de 28, ya que dice:

"En nuestra opinión, excepto por lo expresado los literales a), b) y c), los estados financieros auditados deberán ser ajustados para que presenten razonablemente ....."; y, si nos remitimos al contenido de los literales a), b) y c), nos damos cuenta que estos se refieren a los comentarios u observaciones que podrían requerir de ajustes para que los estados financieros auditados se presenten razonablemente, mas no lo contrario, ya que según lo antes señalado usted está indicando que en su opinión, se requeriría ajustes por los contenidos de los comentarios y observaciones planteadas en los literales d), e), f), g), h) e i), cuando estos no se refieren a aspectos netamente contables que deriven a la necesidad de hacer ajustes, ya que más bien se refieren a otros aspectos de carácter general en su mayoría.

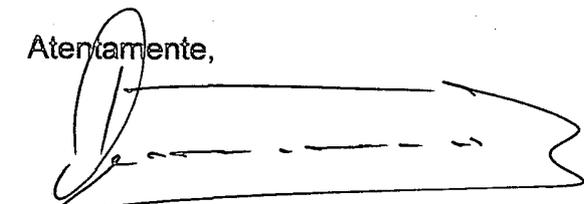
Por lo señalado, opino que la palabra "excepto" está demás.

En general, el Borrador del Informe de Auditoría Externo ha llegado a concluir que los estados financieros examinados si presentan razonablemente la situación financiera, lo cual constituye la parte esencial de este tipo de Auditorías para dictaminación de estados financieros.

Finalmente, me permito señalar que las notas constantes en su informe han sido resumidas en los literales a los que me he referido anteriormente, por lo que opino no ser necesario más comentarios sobre el contenido del Borrador de este informe.

Particular que pongo a su consideración para los fines pertinentes,

Atentamente,



Ing. Raúl Auquilla Ortega,  
EX GERENTE DE LA COMPAÑÍA HIDROZAMORA CEM

2007-04-03

Zamora, 03 de Abril del 2007

De: Dra. Martha Lavanda Romero  
PARA: Dra. Patricia Rivas. JEFE DE AUDITORIA EXTERNA  
Ing. Jose Vicente Aguirre. GERENTE DE HIDROZAMORA CEM

De mi consideración:

Visto el borrador de Informe de Auditoria Externa, específicamente en la página 19 de 28, en lo referente a la cuenta bancos en el año 2006 en la misma que textualmente cita : "El 19 de Septiembre del 2006 se deposita \$ 1.050.000 a un plazo de 45 días, con vencimiento el 3 de noviembre, se la renovó el 14 de noviembre 11 días después de su vencimiento, dejando de ganar la empresa un monto de \$ 1.604,17, por intereses, situación ocasionada por falta de control de la Directora Financiera y Contadora, al no mantener un control encaminado a salvaguardar los recursos de la empresa"

Debo hacer notar a usted señora auditora tal como se demuestra en el acta de entrega recepción de fecha 18 de Agosto del 2006 que me permito adjuntar; que en la fecha que usted observa la falta de control por parte de la contadora y Directora Financiera la persona que suscribe la presente se encontraba haciendo uso de sus vacaciones anuales; previo al desahucio notificado con fecha 28 de Julio del 2006.

Con los antecedentes antes expuestos deslindo de toda responsabilidad que con lleve o pueda conllevar la observación emanada por usted.

Con sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente.



Dra. Martha Lavanda  
C.I. 1900066141

## ACTA DE ENTREGA RECEPCION

A los dieciocho días del mes de Agosto del 2006 se procede a la entrega recepción de documentos contables:

Estados financieros con corte a la fecha 18 Agosto del 2006.

Archivadores con los respectivos comprobantes, que corresponden a la Unidad Ejecutora Chorrillos:

- 1 carpeta fólder con Movimientos Financieros desde el N°000001-000025 mes de septiembre/04
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000026-000088 octubre/04
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000089-000153 Noviembre/04
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000154-000225 Noviembre/04
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000226-000296 diciembre/04
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000297-000350 diciembre/04
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°0000016-000086 Enero/05
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°0000087-000140 Enero/05
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000141-000206 Febrero/05
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000207-000247 Febrero/05
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000248-000299 Febrero/05
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000248-000299 Febrero/05
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000300-000374 Marzo/05
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000375-000417 Marzo/05
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000418-000466 Marzo/05
- 1 Archivador con Movimiento Financiero N°000467-000514 Marzo/05
- 1 archivador de Comprobantes de Pago N°000001-000052 Abril/05
- 1 archivador de Comprobantes de Pago N°000053-000083 Abril/05
- 1 archivador de Comprobantes de Pago N°000084-000121 Abril/05
- 1 archivador de Comprobantes de Pago N°000122-000166 Mayo/05
- 1 archivador de Comprobantes de Pago N°000167-000194 Mayo/05
- 1 archivador de Comprobantes de Pago N°000195-000255 Junio/05

Archivadores que corresponden a HIDROZAMORA CEM.

- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000001-000085 Julio/05
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000086-000160 Agosto
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000160-000207 Agosto
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000208-000236 Agosto
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000237-000308 Septiembre
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000309-000382 Septiembre
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000383-000442 Octubre
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000443-000499 octubre
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000500-000589 Noviembre/05
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000590-000632 Noviembre/05
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000633-000700 Diciembre/05
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000701-000758 Diciembre/05
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000001-000070 Enero/06
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000071-000140 Enero/06
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000141-000231 Enero/06
- 1 Archivador con Movimientos Financieros N°000232-000310 Febrero/06

- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000311-000356 Febrero/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000357-000429 Marzo/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000430-000517 Marzo/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000518-000577 Abril/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000578-000617 Abril/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000618-000681 Mayo/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000682-000721 Mayo/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000722-000798 Junio/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000799-000859 Junio/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000860-000934 Junio/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000935-001000 Julio/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°001001-001093 Agosto/06

- 1 Archivar con Traspasos de créditos año 2005
- 1 Archivar con Ajustes Financieros /04
- 1 Archivar con Conciliaciones Bancarias 2004/2005

- 1 archivar con Avisos de Entrada y salidas del IESS como de las planillas hasta el mes de Julio/06
- Anexos transaccionales entregados hasta el mes de Abril/06
- Pago de aportaciones al seguro Social correspondiente al mes de Julio/06.
- 1 chequera con el ultimo cheque emitido el #001429
- 1 Libreta de Ahorros de la compañía

Para constancia de lo antes descrito firmamos en unión de acto en original y copia.

Recibí conforme

  
Elsa Ojeda Rojas

Entregué conforme

  
Martha Lavanda

- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000311-000356 Febrero/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000357-000429 Marzo/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000430-000517 Marzo/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000518-000577 Abril/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000578-000617 Abril/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000618-000681 Mayo/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000682-000721 Mayo/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000722-000798 Junio/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000799-000859 Junio/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000860-000934 Junio/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°000935-001000 Julio/06
- 1 Archivar con Movimientos Financieros N°001001-001093 Agosto/06

- 1 Archivar con Traspasos de créditos año 2005
- 1 Archivar con Ajustes Financieros /04



SEÑORA INSPECTORA PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ZAMORA CHINCHIPE

ING. JOSE VICENTE AGUIRRE JARAMILLO, ecuatoriano, de 31 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil y Gerente General Encargado de la Compañía de Economía Mixta HIDROZAMORA, conforme la copia del nombramiento que en una foja útil acompaño, a usted respetuosamente comparezco y solicito:

La señora Martha Alexandra Lavanda Romero, con cédula No 1900066141, mediante contrato de trabajo No 004-04, ingresó a laborar en la Unidad Ejecutora de la Central Hidroeléctrica "Chorrillos", el uno de septiembre del 2.004, en calidad de Contadora, para luego suscribir contratos bajo relación de dependencia con la Compañía de Economía Mixta Hidrozamora, que asumió responsabilidades laborales de dicha Unidad.

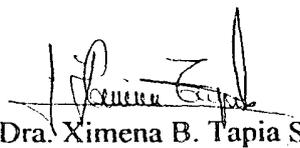
El contrato último a plazo fijo es el No 17-06, el mismo que vence el uno de septiembre del 2.006, por lo que solicito a su Autoridad, que de conformidad con lo preceptuado en el Art. 184 del Código del Trabajo, se digne notificar con el DESAHUCIO a la Contadora Martha Alexandra Lavanda Romero, para dar por terminadas las relaciones laborales que mantiene con la Empresa de mi representación.

Acompaño copias de los contratos de trabajo, suscritos entre mi representada y la Contadora Martha Alexandra Lavanda Romero, cuyos originales reposan en la Inspectoría Provincial del Trabajo de Zamora Chinchipe, así como el certificado de estar al día en el pago de aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

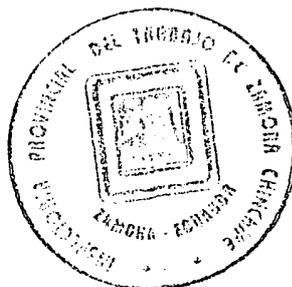
A la señora Martha Alexandra Lavanda Romero, se le notificará en su lugar de trabajo, ubicado en el segundo piso alto del edificio Zhindón, lugar donde labora en la Jefatura Financiera de Hidrozamora, perteneciente a la parroquia urbana de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.

Para efectos de la liquidación a que tiene derecho la Contadora, adjunto copia certificada del último rol de pagos percibido por la trabajadora.

INSPECTORIA PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ZAMORA CHINCHIPE.-  
Zamora a, veintiocho de Julio del Dos mil seis, a las 11H30 .- Avoco conocimiento del presente, en calidad de Inspectora Provincial del Trabajo de Zamora Chinchipe.- En lo principal, aceptase a trámite la solicitud de desahucio presentado por el Sr. Ing. JOSE VICENTE AGUIRRE JARAMILLO, en su calidad De Gerente General Encargado de la Compañía de Economía Mixta HIDROZAMORA., se dispone notificar con la misma a la Sra. Martha Alexandra Lavanda Romero, a quien se le entregara copias de la petición y esta providencia.- Dentro de tres días, el Empleador presentará la liquidación legal que le corresponde a la trabajadora desahuciada.- Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado para posteriores notificaciones.- Notifíquese y Cúmplase.-  
La Inspectora.-



Dra. Ximena B. Tapia S  
INSPECTORA PROVINCIAL DEL TRABAJO  
DE ZAMORA CHINCHIPE.





## "HIDROZAMORA CEM"

ENERGÍA LIMPIA PARA EL DESARROLLO

Oficio Nro. 013 DF- HCEM-HZ  
Zamora, 05 de abril del 2007

Sra. Doctora  
Patricia Rivas  
AUDITORA EXTERNA DE LA CIA  
Loja.-

Por el presente me permito hacer llegar las respectivas justificaciones a las observaciones realizadas en el borrador de Auditoría, a la empresa "HidroZamora" durante los años 2005-2006:

### ANTECEDENTES:

La I. Municipalidad de Zamora, mediante Ordenanza, crea la Unidad Ejecutora para la Construcción de la Central Hidroeléctrica "Chorrillos", misma que entró en vigencia el 09 de agosto del 2004.

La Compañía de Economía Mixta "HidroZamora, fue creada mediante escritura publica de constitución de fecha 17 diciembre del 2004.

Una vez constituida la Cía, con fecha 15 de junio del año 2005, el Directorio de la misma designa al Ing. Raúl Auquilla, Gerente General de la Cia Hidrozamora CEM.

Posteriormente se procedió a realizar el traspaso de los bienes de la Unidad Ejecutora Chorrillos, en cumplimiento al la Resolución del I. Concejo Municipal de Zamora, y en el marco del Convenio suscrito entre el Municipio de Zamora y el Ministerio de Energía y Minas ( Cláusula Quinta.- CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA DE ECONOMIA MIXTA.- El Municipio constituirá una Empresa de Economía Mixta para la construcción del proyecto Hidroeléctrico Chorrillos, la misma asumirá la titularidad de los activos del proyecto, la operación y administración del mismo), con base a dicha resolución se abrió los libros contables de la Cia con los activos y pasivos que registraba la Unidad Ejecutora a dicha fecha.

Con los antecedentes indicados procedo a exponer lo siguiente:

1. En lo que respecta a la observación contenida en los literales a y b relativa a la correcta aplicación contable desde el inicio de la Compañía, debo manifestar que en lo posterior se realizará los respectivos ajustes a los balances para dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
2. En relación al literal c, sobre la depreciación aplicada a los activos fijos, manifiesto que por error involuntario se realizó la depreciación de los bienes con porcentajes determinados en la Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, se realizó la respectiva rectificación misma que consta de :
  - o Con el Comprobante de Ajuste Nro 000006 se hizo la reversión de asiento de depreciación realizado el 29 de diciembre del 2006.
  - o Con Comprobante de Ajuste Nro 000007 se procedió a ser la reclasificación de los bienes no ingresados en la Cuenta Correcta.
  - o De la misma manera mediante Movimiento de Ajuste Nro 000008, se procedió a ingresar la depreciación corregida de los bienes que la empresa adquirió a partir del 01 de julio del 2005.



## "HIDROZAMORA CEM"

ENERGÍA LIMPIA PARA EL DESARROLLO

- o En relación a la observación contenida en el literal e, se ha procedido a respectivo ingreso y registro de las garantías recibidas y entregadas en el año 2006 como queda demostrado en el Movimiento Financiero Nro 000321.

En lo que respecta a la póliza a plazo fijo, en la que se hace la puntualización que transcribo la parte pertinente "**expresa que no existe un control encaminado a salvaguardar los recursos de la empresa**", manifiesto que en ningún momento se causó perjuicio económico a la Cía; sin embargo en estricto cumplimiento de las funciones que me competen en calidad de Directora Financiera, oportunamente informe verbalmente al Ing. José Vicente Aguirre, Gerente de la Cía, Encargado haciéndole conocer sobre el particular inclusive haciendo notar principalmente que los días en los que fenecía la póliza eran feriados, esto es, viernes 3, sábado 4 y Domingo 5 de noviembre del 2006. Ante esta situación el Sr. Gerente Ing. José Vicente Aguirre, que es la persona autorizada de negociar las pólizas, tomó la decisión de esperar como estrategia ante el Banco, para que el mismo nos extendiera una Certificación Bancaria que se requería presentar al Banco del Pichincha, y de esta forma tratar de buscar otros mercados financieros que ofrezcan mejores intereses y garantías bancarias. Por lo expuesto como custodios de los documentos fiduciarios, se tomo la decisión el 07 de diciembre del 2006, de liquidar la Póliza, y acreditar dichos valores a la Cuenta de Ahorros que mantiene la Cía en misma entidad bancaria, con el propósito de que genere los intereses a fin de precautelar los recursos económicos de la Cía. No esta por demás indicar que, de acuerdo a las negociaciones realizadas a nivel de gerencia con el banco, los intereses que se negociaron para la renovación de la póliza fueron un punto menos en relación de la anterior, por lo tanto el valor anotado de 1.604.17 constituyó una mera expectativa.

Asimismo, es preciso indicar que la Cía no es una entidad financiera, ya que su finalidad específica y única, es la construcción de una hidroeléctrica; por tanto la decisión adoptada a nivel de gerencia y financiera, tenía como propósito persuadir al banco para buscar nuevas líneas de crédito que permitan financiar la terminación de la obra, por ello los valores depositados en la cuenta por los accionistas, en ningún momento se disminuyeron por mal uso o incorrecto manejo.

Atentamente,

  
Elsa Ojeda Rojas  
JEFE FINANCIERA



Nota: se adjunta documentos respectivos

HIDROZAMORA CEM  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
MOVIMIENTO DE AJUSTE

Número: 000006  
Parte: 1

FECHA.....: 3 de Abril del 2007  
BENEFICIARIO: HIDROZAMORA CEM  
1990904282001

Documento:  
POR: 28,017.87

CONCEPTO: REVERSIÓN DE ASIENTO DE AJUSTE QUE SE REALIZO POR LA DEPRECIACIÓN REALIZADA POR ERROR DE LOS AÑOS 2005-2006, REALIZADO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2006

PARTIDA	DENOMINACION	COMPROBISO	DEVENGADO
---------	--------------	------------	-----------

SON: Veinte y Ocho mil Diez y Siete Dolares con Ochenta y Siete Centavos de Dolar

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
12199	(-) DEPRECIACION ACUMULADA		
119901001	Mobiliarios	914.93	
1219901002	Maquinaria Y Equipo	9,517.24	
1219901003	Equipos sistemas y paquetes Informaticos	4,224.17	
1219901004	Herramientas	2,583.43	
1219901005	Vehiculos	10,778.10	
12305	DEPRECIACION DE ACTIVOS		
1230501	Mobiliarios		914.93
1230502	Maquinaria y equipo		9,517.24
1230503	Equipos y Paquetes informaticos		4,224.17
1230504	Herramientas		2,583.43
1230505	Vehiculos		10,778.10

S U M A N: 28,017.87 28,017.87

INGRESO A BODEGA:

VISTO BUENO:

BENEFICIARIO:

Fecha:  
Número:

Recibi Conforme: Ríquel Llivichuzca  
GUARDALMACÉN

ELABORADO:

REVISADO:

AUTORIZADO:

Elsa Wéda Rojas

Elsa Wéda Rojas

Ing José Vicente Aguirr  
GERENTE

HIDROZAMORA CEM  
CI/RUC:1990904282001

HIDROZAMORA CEM  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
MOVIMIENTO DE AJUSTE

Número: 000007  
Parte: 1

FECHA.....: 3 de Abril del 2007  
BENEFICIARIO: HIDROZAMORA CEM  
1990904282001

Documento:  
POR: 4,842.49

CONCEPTO: RECLASIFICACION DE CUENTAS DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES  
INFORMATICOS A LA CUENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE POR  
ERROR SE CONTABILIZARON EN LA CUENTAS CAMBIADAS.

PARTIDA	DENOMINACION	COMPROBISO	DEVENGADO
---------	--------------	------------	-----------

SON: Cuatro mil Ochocientos Cuarenta y Dos Dolares con Cuarenta y Nueve Centavos de Dolar

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
--------	--------------	------	-------

1101	BIENES MUEBLES		
1210102037	Telefono inalambrico Panasonic KX-TC-1485	65.00	
1210102038	Telefono Panasonic LX-TS500LX	28.00	
1210102039	Telefono Panasonic KX-FT77LA	198.00	
1210102040	Sumadora de 12 digitos	71.43	
1210102041	Camara Filmadora	380.00	
1210102042	GPS Meridian Gold	350.00	
1210102043	DVD	236.04	
1210102044	Televisor	1,047.14	
1210102045	Telefono Panasonic Modelo KX-TG-2336	168.00	
1210102046	Centralilla Telefonica	727.65	
1210102047	Telefono Reprogramador PANASONIC, modelo KX-T773	145.53	
1210102048	Telefonos sencillos PANASONIC, modlo KX-TS500	85.62	
1210102049	Camara Digital	340.00	
1210102050	Televisor SAMSUNG CL-29K5	430.00	
1210102051	Telefono Celular SAMSUNG	570.08	
1210105004	Telefono inhambrico Panasonic KX-TC 1485		65.00
1210105005	Telefono Panasonic LX-TS500LX		28.00
1210105006	Telefono Panasonic KX-FT77LA		198.00
1210105011	Sumadora de 12 digitos		71.43
1210105012	Camara Filmadora		380.00
1210105014	GPS Meridian Gold		350.00
1210105015	DVD		236.04
1210105016	Televisor		1,047.14
1210105018	Telefono Panasonic Modelo KX TG 2336		168.00
1210105020	Centralilla telefonica		727.65
1210105021	Telefono programador PANASONIC, modelo KX -T77		145.53
1210105022	Telefonos sencillos PANASONIC, modelo KX TS50		85.62
1210105025	Cámara Digital		340.00
1210105026	Televisor SAMSUNG CL-29K5		430.00
1210105028	TELEFONO CELULAR SANSUNG		570.08



HIDROZAMORA CEM  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
MOVIMIENTO DE AJUSTE

Número: 000007  
Parte: 2

FECHA....: 3 de Abril del 2007  
BENEFICIARIO: HIDROZAMORA CEM  
1990904282001

Documento:  
FOR: 4,842.49

CONCEPTO: RECLASIFICACION DE CUENTAS DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES  
INFORMATICOS A LA CUENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE POR  
ERROR SE CONTABILIZARON EN LA CUENTAS CAMBIADAS.

PARTIDA	DENOMINACION	COMPROMISO	DEVENGADO
---------	--------------	------------	-----------

SON: Cuatro mil Ochocientos Cuarenta y Dos Dolares con Cuarenta y Nueve Centavos de Dolar

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
--------	--------------	------	-------

S U M A N: 4,842.49 4,842.49

INGRESO A BODEGA: VISTO BUENO: BENEFICIARIO:

Fecha:  
Número: Recibi Conforme: Higuay Llivichuzca  
GUARDACHACÉN

AUTORIZADO:  
Ing. José Vicente Aguirre  
GERENTE

ELABORADO: REVISADO:  
Elsa Ujeda Rojas  
Elsa Ujeda Rojas

HIDROZAMORA CEM  
CI/RUC: 1990904282001

HIDROZANDRA CEM  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
"MAYOR GENERAL"

Cuenta: 121.01.05

EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006

PAGINA: 1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
121.01.05.001	Impresora marca Epson Fx-890	765.00			765.00
121.01.05.002	Computador	4,748.00	861.28		5,609.28
121.01.05.003	Scanner	125.00			125.00
121.01.05.004	Telefono inalámbrico Panasonic KX-TC 1485	65.00			65.00
121.01.05.005	Telefono Panasonic LX-TS500LX	28.00			28.00
121.01.05.006	Telefono Panasonic KX-FT77LA	198.00			198.00
121.01.05.007	Impresora laser monocromatica	1,925.00			1,925.00
121.01.05.008	Impresora HP Deskset 3745	140.00			140.00
121.01.05.009	UPS Tripplite 525 va	150.00			150.00
121.01.05.010	Flash Memory 256MB	40.00			40.00
121.01.05.011	Sumadora de 12 digitos	71.43			71.43
121.01.05.012	Camara Filmadora	380.00			380.00
121.01.05.013	Computador portatil Notebook Toshiba	1,449.00			1,449.00
121.01.05.014	GPS Meridian Gold	350.00			350.00
121.01.05.015	DVD	129.48	106.58		236.04
121.01.05.016	Televisor	607.14	440.00		1,047.14
121.01.05.017	Proyector EPSON 51+1400 Lumenes	1,370.00			1,370.00
121.01.05.018	Telefono Panasonic Modelo KX_TB 2336	168.00			168.00
121.01.05.019	Sistema Contable Infocon 3.2	672.00			672.00
121.01.05.020	Centralilla telefonica	727.65			727.65
121.01.05.021	Telefono programador PANASONIC, modelo KX -T773	145.53			145.53
121.01.05.022	Telefonos sencillos PANASONIC, modelo KX TS500	85.62	18.00		85.62
121.01.05.023	Computador Masterclon ATX MODELO SUPERPOWER	865.76			865.76
121.01.05.024	Flash Memory Voyager Corsair 512MB.		60.48		60.48
121.01.05.025	Cámara Digital		340.00		340.00
121.01.05.026	Televisor SAMSUNG CL-29K5		430.00		430.00
121.01.05.027	Computador Notebook HP NX Compaq, Memoria DDR1		1,534.00		1,534.00
121.01.05.028	TELEFONO CELULAR SANSUNG		570.08		570.08
T O T A L:		15,188.39	4,360.42		19,548.81



HIDROZAMORA CEM  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
MOVIMIENTO DE AJUSTE

Número: 000008  
Parte: 1

FECHA....: 3 de Abril del 2007  
BENEFICIARIO: HIDROZAMORA CEM  
19909042B2001

Documento:  
POR: 14,708.40

CONCEPTO: DEPRECIACION DE LOS BIENES QUE LA COMPANIA ADQUIRIO A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2005. DE ACUERDO A DETALLE ADJUNTO, DE ACUERDO A OBSERVACION REALIZADA POR LA AUDITORIA.

PARTIDA	DENOMINACION	COMPROBISO	DEVENSADO
---------	--------------	------------	-----------

SDN: Catorce mil Setecientos Ocho Dolares con Cuarenta Centavos de Dolar

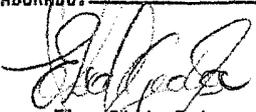
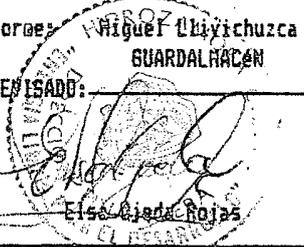
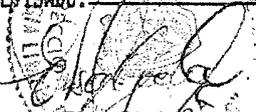
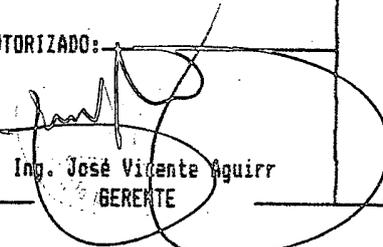
CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
12305	DEPRECIACION DE ACTIVOS		
1230501	Mobiliarios	440.56	
1230502	Maquinaria y equipo	1,893.33	
1230503	Equipos y Paquetes informaticos	839.31	
1230504	Herramientas	21.50	
1230505	Vehiculos	11,513.70	
12199	(-) DEPRECIACION ACUMULADA		
1219901001	Mobiliarios		440.56
1219901002	Maquinaria Y Equipo		1,893.33
1219901003	Equipos sistemas y paquetes Informaticos		839.31
1219901004	Herramientas		21.50
1219901005	Vehiculos		11,513.70

S U M A N O: 14,708.40 14,708.40

INGRESO A BODEGA:

VISTO BUENO:

BENEFICIARIO:

Fecha: Número: ELABORADO:  Elsa Bieda Rojas	Recibi Conforme:  REVISADO:  Elsa Bieda Rojas	AUTORIZADO:  Ing. José Vicente Aguirre GERENTE	HIDROZAMORA CEM CI/RUC:19909042B2001
---	---	--	---

HidroZamora C.E.M.  
DEPRECIACIÓN DE BIENES DEL AÑO 2005-2006

CODIGO	Orden Ingreso	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Nro de Ingreso	Fecha de adquisición	Esta do	Costo	Porcentaje de Depreciación	año	año	TOTAL
						Historico		2005	2006	A DEPRECIAR
<b>TOTALES</b>						<b>85225.93</b>		<b>2971.81</b>	<b>11736.58</b>	<b>14708.39</b>
<b>1514103</b>		<b>MOVIILIARIOS</b>				<b>3298.96</b>		<b>113.66</b>	<b>326.90</b>	<b>440.56</b>
0009	000107	Mesa de sesiones de cuatro cuerpos color café oscuro madera de 2.80 de largo x 1.30 de ancho.		23/08/2005	BUENO	772.80	10%	25.76	77.28	103.04
0060	000108	Sillas Madera tipo Quin tapizadas con Cuernina	05000028	23/08/2005	BUENO	72.80	10%	2.44	7.28	9.72
0060	000109	Sillas Madera tipo Quin tapizadas con Cuernina	05000028	23/08/2005	BUENO	72.80	10%	2.44	7.28	9.72
0060	000110	Sillas Madera tipo Quin tapizadas con Cuernina	05000028	23/08/2005	BUENO	72.80	10%	2.44	7.28	9.72
0060	000111	Sillas Madera tipo Quin tapizadas con Cuernina	05000028	23/08/2005	BUENO	72.80	10%	2.44	7.28	9.72
0060	000112	Sillas Madera tipo Quin tapizadas con Cuernina	05000028	23/08/2005	BUENO	72.80	10%	2.44	7.28	9.72
0060	000113	Sillas Madera tipo Quin tapizadas con Cuernina	05000028	23/08/2005	BUENO	72.80	10%	2.44	7.28	9.72
0060	000114	Sillas Madera tipo Quin tapizadas con Cuernina	05000028	23/08/2005	BUENO	72.80	10%	2.44	7.28	9.72
0060	000115	Sillas Madera tipo Quin tapizadas con Cuernina	05000028	23/08/2005	BUENO	72.80	10%	2.44	7.28	9.72
0007	000120	Escritorio tipo Cosul elaborado en Plac 15m.m de madera; consta de 1 gaveta y 3 gavetas laterales y espacio tapizado en ceramica color negro en su superficie.	05000033	19/09/2005	BUENO	593.60	10%	14.85	59.36	74.21
0064	000123	Stand de 4 puertas superiores con vidrio claro 4mm. De 1x2 m, y un complemento superior de vidrio catedral Ilovisna construidos con fibraplac de 15mm.	05000034	19/09/2005	BUENO	274.40	10%	6.87	27.44	34.31
0064	000122	Stand de 4 puertas superiores con vidrio claro 4mm. De 1x2 m, y un complemento superior de vidrio catedral Ilovisna construidos con fibraplac de 15mm.	05000034	19/09/2005	BUENO	274.40	10%	6.87	27.44	34.31
0065	000124	Puerta redonda de 0.75 x 2.10m. Elaborada con fibraplac de 40mm. y vidrio catedral.	05000034	19/09/2005	BUENO	134.40	10%	3.36	13.44	16.80
0065	000125	Puerta con tarjetero de 0.83 x 2.58m. Elaborada en fibrapac de 40mm y vidrio catedral Ilovisna.	05000034	19/09/2005	BUENO	168.00	10%	4.20	16.80	21.00
0065	000126	Division de ambiente con vidrio catedral Ilovisna de 6mm. De 1.00 x 2.50m. En fibrapac de 25mm.	05000034	19/09/2005	BUENO	288.96	10%	7.23	28.90	36.13
0009	000142	Mesa pequeña cuadrada de cuadro 75cm x 45cm color cafe claro.	05000044	29/11/2005	BUENO	30.00	10%	25.00	3.00	28.00
0076	000154	Estante Archivador 3 espacios- dos puertas en madera y MDF enchapado; Medidas: Alto 2.02 , Ancho 0.99.	06000009	24/02/2006	BUENO	180.00	10%		15.00	15.00
<b>1514104</b>		<b>Maquinaria y Equipos</b>				<b>21577.93</b>		<b>165.86</b>	<b>1727.47</b>	<b>1893.33</b>
0062	000116	Calentador( Calefon) Automatico Sidec de agua a gas licuado; Capacidad 20 galones; Modelo:TGP-20; Serie:01-01-16378	05000029	25/08/2005	BUENO	386.40	10%	12.88	38.64	51.52
0070	000137	Radio Transmisor KENWOOD; Modelo: TK-762G-1;Serie: N°30400247; en VHF con Microfono; base tipo brakel; cable de energia.	05000042	25/11/2005	BUENO	667.62	10%	5.56	66.76	72.32
0070	000138	Antena omnidireccional importada CUSHCRAFT;Modelo: Arx-2b; calibrada a frecuencia	05000042	25/11/2005	BUENO	235.63	10%	1.96	23.56	25.52
0070	000139	Fuente de Poder PYRAMID ; Modelo: PS-14KX; Importada	05000042	25/11/2005	BUENO	196.36	10%	1.64	19.64	21.28
0070	000140	Kit de cable coaxial RG-8 de 30 metros de longitud. Incluye juego de conectores PL-259	05000042	25/11/2005	BUENO	117.83	10%	0.98	11.78	12.76
0073	000147	Equipo de Oxicorte Marca Victor Journament(USA) ; Incluye: 2 Manómetros ;Mezcladora Oxigeno y Acetileno , Ducha Chisparo Mango Corte y Boquillas.	06000004	24/01/2006	BUENO	498.40	10%		45.65	45.65

**HidroZamora C.E.M.**  
**DEPRECIACIÓN DE BIENES DEL AÑO 2005-2006**

CODIGO	Orden	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Nro de	Fecha de	Esta	Costo	Porcentaje de	año	año	TOTAL
	Ingreso					Historico				
<b>TOTALES</b>						<b>95225.93</b>		<b>2971.81</b>	<b>11736.58</b>	<b>14708.39</b>
0067	000130	Nevera SMC color blanco de 4º cubicos, temperatura limite 80°C; Serie: AD41201402; Motor: LG NS30LAGG incluye gavetas.	05000038	25/10/2005	BUENO	182.00	10%	3.04	18.20	21.24
0074	000148	Equipo para Internet- Radio Trend net; Bridge : Modelo :TRENDNET TEW-210APB ; Antena Yagui Modelo:ANT24-1201; Incluye accesorios: Porta brigde, Cableado UTP 20 MTRS, Cableado electrico 15 MTRS.	06000005	26/01/2006	BUENO	313.60	10%		28.71	28.71
0025	000144	Congelador BOSH 12pies ; Modelo: CHN31; Color: Blanco; Serie :0100437431	06000001	05/01/2006	BUENO	445.00	10%		40.81	40.81
0068	000131	Equipo Productor de Cloro Hipoclorito de sodio; Modelo L-100; Serie: 1144;	05000039	21/11/2005	BUENO	571.20	10%	4.76	57.12	61.88
0018	000145	Cocina Industrial 4 quemadores con mueble	06000002	13/01/2006	BUENO	155.00	10%		14.19	14.19
0066	000127	Ventilador Centrifugo: Marca T.J.G; Modelo: V- 160- 390; Estructura en plancha de hierro; Motor: de 7.5 HP , 3500 Rpm; Marca: Weg trifasico, ventilador construido en acero inoxidable, acabado en pintura anticorrosiva , 160mm ent y sal..	05000035	19/09/2005	BUENO	2673.44	10%	66.84	267.34	334.18
0048	000128	Martillo Perforador YT 27 incluye kit de accesorios		13/09/2005	BUENO	980.00	10%	24.51	98.00	122.51
0031	000129	Bomba de Agua Brigs Stration 16HP I/C de 4" plgs de salida y succión hierro fundido incluye carretilla de montaje; incluye 30 metros de manguera anillada de 4" con tres acoples; Model: 326431; Tipo: 065701; Codigo: 04120248;	05000037	20/10/2005	BUENO	1816.00	10%	30.26	181.60	211.86
0045	000152	Concreteras Marca: YANZA E HIJOS; Color: amarillo; Motor: Brigs Stration 16HP, Modelo: 326431, Tipo:0657; Code.04072948	06000008	24/02/2006	BUENO	3136.00	10%		261.30	261.30
0045	000153	Concreteras Marca: YANZA E HIJOS; Color: amarillo; Motor: Brigs Stration 16HP, Modelo: 326431, Tipo:252107, Code.04080348	06000008	24/02/2006	BUENO	3136.00	10%		261.30	261.30
0072	000146	Refrigeradora DUREX RDE3110Y ; Color: Blanco; Modelo: RDE3110YBE2; Serie: 0548536733	06000003	20/01/2006	BUENO	298.00	10%		27.28	27.28
0046	000162	Taladro eléctrico de pedestal; Marca: RONG LONG; Modelo:RLD - H 25F,12 velocidades, Motor 1HP 110V ; Serie:325672.	06000017	09/11/2006	BUENO	640.00	10%		53.33	53.33
0073	000163	Equipo Oxicorte UNIWELD ANDINA S.A, Incluye accesorios: Válvula acetileno RUH 8211, Válvula de oxigeno:UA- 9710., Antorcha de corte4-6290, Antorcha de soldar tipo 79, chispero, gafas,caja plastica.	06000018	17/11/2006	BUENO	379.99	10%		3.17	3.17
0058	000166	Soldadora Marca: INDURA; Tipo: 400 AC/DC.Serie:H-06-132568; Color:verde caña; Incluye accesorios:Cable,Pinza , Porta electrodo Lenco RT-50 500amp.	06000021	19/12/2006	BUENO	1736.00	10%			0.00
0013	000134	Teléfono Programador PANASONIC; Modelo: KX-T7730X; Serie: 5CBSC398007	05000041	25/11/2005	BUENO	145.53	10%	1.21	14.55	15.76
0055	000157	Televisor SAMSUNG CL-29K5MQ; Modelo code:CL29K5MQ2X/XAP; Serie:B16R3CCL403422F; Color Plomo; Adicionales: Manual de instalación, Cable 3 entradas/salidas, Control remoto color plomo SANSUMG.	06000012	19/06/2006	BUENO	430.00	10%		21.48	21.48
0078	000165	Teléfono Celular: Marca:GSM TREC 650;NºIMEI:358507008837645, HSSN:PTGG0526HOVN,NSA:110174001,FIRWAR:01.28, Software:TREC650 - 1.13-ROW	06000020	30/11/2006	BUENO	570.08	10%		4.75	4.75
0069	000133	Centrañilla Telefónica PANASONIC; TES 824 ADVANCED HYDRID SYSTEM; Modelo: KXTE5824LA; Serie: SCAVC003328	05000041	25/11/2005	BUENO	727.65	10%	6.06	72.77	78.83

**HidroZamora C.E.M.**  
**DEPRECIACIÓN DE BIENES DEL AÑO 2005-2006**

CODIGO	Orden	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Nro de Ingreso	Fecha de adquisición	Esta do	Costo	Porcentaje de Depreciación	año	año	TOTAL
	Ingreso					Historico		2005	2006	A DEPRECIAR
<b>TOTALES</b>						<b>95225.93</b>		<b>2971.81</b>	<b>11736.68</b>	<b>14708.39</b>
0013	000117	Teléfono Panasonic color plata-negro; con base; inalámbrico, con identificador de llamadas, Modelo: KX-TG 2336; Serie: 5CAA013545, incluye adaptador manuales de instalación.	05000030	31/08/2005	BUENO	168.00	10%	5.60	16.80	22.40
0055	000149	Televisor 29" SANSUNG(SMG) , Modelo: CL29M16MQDXXAP; Serie: BO1J3CCY700877A; Incluye: Manuales de instrucciones, Control remoto(AA59-00316D), Cable 3 entradas /salidas.	06000006	16/02/2006	BUENO	440.00	10%		36.70	36.70
0054	000150	DVD SONY ; Modelo: DVP-N550P; Serie: N° 2243756 10W; Incluye:Manuales de instrucciones, Control remoto(DVD RMTD175A), Cable 3 salidas/ entradas	06000006	16/02/2006	BUENO	106.58	10%		8.90	8.90
0013	000156	Teléfono color negro PANASONIC; Modelo:KX-TS500LXB; Serie:S/N:GAAAC378595	06000011	15/06/2006	BUENO	18.00	10%		0.90	0.90
0013	000135	Teléfono sencillos PANASONIC; Color : negro; Modelo: KX:TS500MX; Serie: 4KAF491799	05000041	25/11/2005	BUENO	33.81	10%	0.28	3.38	3.66
0012	000136	Teléfono sencillos PANASONIC; Color : negro; Modelo: KX:TS500MX; Serie: 4KAF491830	05000041	25/11/2005	BUENO	33.81	10%	0.28	3.38	3.66
0034	000155	Camara Digital Panasonic LUMIX 5.0 Pixeles Modelo:DMC-LZ2; Serie: EQSDB001475; Incluye : Manuales de Instrucciones, CD Digital camera USB driver 1.0, Cable Video, Cable USB conexion.	06000010	28/03/2006	BUENO	340.00	10%		25.47	25.47
<b>1514105</b>		<b>Vehiculos</b>				<b>65759.72</b>		<b>2663.34</b>	<b>8850.36</b>	<b>11513.70</b>
0063	000118	Camioneta Chevrolet Doble Cabina LUV-DMAX V6 4X4 T/M; Modelo:2006; Año de Fabricación: 2006 Chasis: 8LBETF1G060001198; Motor: 6VE1-243860.; Clase: Pick up doble cabina; Color: Rojo Ferrari; Transmisión: Caja de cambios 5 velocidades.	05000031	23/08/2005	BUENO	21506.67	20%	1433.78	4301.33	5735.11
0063	000119	Camioneta Chevrolet LUV-DMAX C/S V6 4X4 T/M Cabina Simple; Chasis:8LBEF2G960000260;Motor:6VE1-242865; Color: Blanco Mahler; Modelo:2006 ; Año de fabricación:2006; Transmisión: Caja de cambios mecánica de 5 velocidades.	05000032	23/08/2005	BUENO	18443.51	20%	1229.56	3688.70	4918.26
0063	000159	CAMIONETA TOYOTA 4X4; Modelo: LAND CRUISER PICK UP BÁSICA; Version :Venezolana; Serie: 8XA31UJ7969502816; Motor:0670813;Color:Blanco Sal; Año:2006; Línea:Livia; Caballaje: 225-4500C.C.	06000014	23/10/2006	BUENO	25809.54	20%		860.32	860.32
										0.00
										0.00
<b>1514106</b>		<b>Herramientas</b>				<b>215.00</b>			<b>21.50</b>	<b>21.50</b>
0077	000161	Amolador Bosch 9" profesional GWS - 24 230; Serie: N° 6500min - 1 M1423	06000016	30/10/2006	BUENO	215.00	10%		21.50	21.50
										0.00
<b>1514107</b>		<b>Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos</b>				<b>4374.32</b>		<b>28.95</b>	<b>810.36</b>	<b>839.31</b>
										0.00



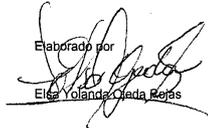
**HidroZamora C.E.M.**  
**DEPRECIACIÓN DE BIENES DEL AÑO 2005-2006**

CODIGO	Orden	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Nro de	Fecha de	Esta	Costo	Porcentaje de	año	año	TOTAL
	Ingreso		Ingreso	adquisición	do	Historico	Depreciación	2005	2006	A DEPRECIAR
<b>TOTALES</b>						<b>85225.93</b>		<b>2971.81</b>	<b>11736.58</b>	<b>14708.39</b>
0036	000164	Computador portátil Notebook HP NX, Modelo:Coorporativa Campaq nx7400;Procesador:Intel core 2duo1.8GHZ;MemoriaDDR:1024MB;Disco duro:100GB;PantallaTFT	06000019	22/11/2006	BUENO	1534.00	33%		42.19	42.19
0075	000151	Flash Memory Voyager: Corsair 512 MB 548 CASO, Incluye cable entrada y salida, Cd P/N :75DRRD005; Cordon Azul.	06000007	22/02/2006	BUENO	60.48	33%		16.60	16.60
0071	000141	Sistema de Informacion Contable ( InfoCon 3.2) Version: Premiun empresarial	05000043	29/11/2005	BUENO	672.00	33%	18.48	221.76	240.24
0002	000132	Impresora EPSON FX- 890;Modelo: P361A; Serie: E8BY116830; Incluye cables de instalación ; manuales y CD de instalacion.		22/11/2005	BUENO	380.80	33%	10.47	125.66	136.13
0010	000158	Computador genérico MASTERCLON ATX;Procesador INTEL P.IV 3.0 GHZ,1024MBmemoriaDDRDRAM KINGTON, Disco duro 200GBSAMSUNG.Motherboard intelD101G pentiun IV, Quemador CDS SAMSUMG52X32X52,Disketera drive1.44MBPanasonic,Tarjetas video,sonido,red,fax	06000013	19/07/2006	BUENO	861.28	33%		118.45	118.45
0010	000143	Computador Genérico Masterclon ATX Superpower de lujo;ProcesadorINTELPENTIUM4(Prescott) 3.06 GHZ;512 MBde memoria DDRAMKINGSTON/CORSAIR; Disco Duro de 120 GB Samsung;Tarjeta de video,red,sonido,fax;Motherboard BiostarHPentiuin 4 Bus 800 MHZ	05000045	05/12/2005	BUENO	865.76	33%		285.70	285.70

Zamora, 03 de abril del 2007

**NOTAS ACLARATORIAS:**

- 1.- Se deprecia los bienes de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de la Ley de Regimen Tributario Interno
- 2.- De la misma manera se deprecia los bienes que la Cia adquirio a partir del 01 de Julio del 2005

Elaborado por  
  
 Elisa Yolanda Nareda Rojas

HIDROZAHORA CEH  
 DEPARTAMENTO FINANCIERO  
 MOVIMIENTO FINANCIERO

Número: 000321  
 Parte: 1

FECHA....: 30 de Marzo del 2007 Documento:  
 BENEFICIARIO: HIDROZAHORA CEH POR: 185,412.51  
 1990904282001  
 CONCEPTO: INGRESO DE VALORES CORRESPONDIENTES A GARANTIAS QUE NO SE REGISTRARON EN AÑO ANTERIOR Y QUE DE ACUERDO AL INFORME DE AUDITORIA PRACTICADA A LA CIA, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LOS NORHAS DE CONTABILIDAD Y LITERAL e DEL BORRADOR SE PROCEDE A SER EL INGRESO CONTABLE. DE ACUERDO A DETALLE ADJUNTO

PARTIDA	DENOMINACION	COMPROBISO	DEVENGADO
---------	--------------	------------	-----------

SON: Ciento Ochenta y Cinco mil Cuatrocientos Doce Dolares con Cincuenta y Un Centavos de Dolar

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
71101	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
7110101001	Garantías en valores, bienes y documentos	185,412.51	
72101	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
7210101001	Responsabilidad por garantías en valores, bie		185,412.51

*Handwritten signature*

S U M A N: 185,412.51 185,412.51

INGRESO A BODEGA: VISTO BUENO: BENEFICIARIO:

Fecha: Número:	Recibi Conforme: <u>Niguel Livichuzca</u> GUARDALHACÉN	
ELABORADO: <u>[Signature]</u> Elija Ojeda Rojas	REVISADO: <u>[Signature]</u> Elija Ojeda Rojas	AUTORIZADO: <u>[Signature]</u> Ing. José Vicente Aguirr GERENTE

HIDROZAHORA CEH  
 CI/RUC:1990904282001

**COMPañIA DE ECONOMIA MIXTA 'HIDROZAMORA'  
 AUXILIAR DE CONTROL DE GARANTIAS  
 SUMARIA TOTAL CONTROL DE GARANTIAS**

SEGUROS BIENES			TITULO VALOR		VIGENCIA DÓCTO.		VALOR
ASEGURADORA	SOLICITANTE	ASEGURADO	DÓCTO.	N°	DESDE	HASTA	ASEGURADO
<b>SEGURO BIENES</b>							
OLIMPIUS S.A.	60105HIDROZAMORA C.E.M.	HIDROZAMORA C.E.M.	Poliza	6000046	12H00 29/09/2006	12H00 29/09/2007	25,809.54
SULAMERICA	HIDROZAMORA C.E.M.	HIDROZAMORA C.E.M.	Poliza	0.186428	12H00 31/10/2006	12H00 31/10/2007	45,957.65
<b>GARANT. ENTREGADAS</b>							
INTEROCEANICA CA SEGUROS Y REASEGUROS	HIDROZAMORA C.E.M.	CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Renovaci Poliza	0.000002 GYE - 0.000000019	12H00 10/05/2006	12H00 10/05/2007	31,467.32
<b>CANT. RECIBIDAS</b>							
ASEGURADOR DEL SUR CA.	904524 HIDROZAMORA C.E.M.	904524 HIDROZAMORA C.E.M.	Poliza LC	900114 1	02/07/2006	02/07/2007	82,000.00
EL FENIX DEL ECUADOR COMPañIA ANONIMA DE DE SEGUROS Y REASEGUROS.	FUNDACION ECOLOGICA PODOCARPUS (342425) RUC. 190081504001	HIDROZAMORA C.E.M. 341511	Poliza	CU-304286	12/00 de 1 16/08/2006	12H00 12/02/2007	178.00
<b>TOTAL</b>							<b>185,412.51</b>

*Nota: con fecha 02 de abril se soltó la renovación de la  
 garantía con la Fundación Ecológica Podocarpus, con-  
 dante autorización escrita de Sumaria; pero obs. mss.*

*[Firma manuscrita]*

**COMPañIA DE ECONOMIA MIXTA 'HIDROZAMORA'**  
**AUXILIAR DE CONTROL DE GARANTIAS**

ASEGURADORA	GARANTIAS ENTREGADAS		TITULO VALOR		VIGENCIA DOCTO.		VALOR ASEGURADO
	SOLICITANTE	ASEGURADO	DOCTO.	N°	DESDE	HASTA	
INTEROCEANICA C.A SEGUROS Y REASEGUROS	HIDROZAMORA C.E.M.	CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Renovacion Poliza	0.000002 GYE - 0.000000019	12H00 10/05/2006	12H00 10/05/2007	31,467.32
TOTAL							31,467.32



TOTAL

**COMPANÍA DE ECONOMÍA MIXTA 'HIDROZAMORA'  
AUXILIAR DE CONTROL DE GARANTÍAS**

ASEGURADORA	GARANTIAS RECIBIDAS		TITULO VALOR		VIGENCIA DOCTO.		VALOR ASEGURADO
	SOLICITANTE	ASEGURADO	DOCTO.	N°	DESDE	HASTA	
ASEGURADOR DEL SUR C.A.	904624 HIDROZAMORA C. E.M.	904624 HIDROZAMORA C. E.M.	Poliza L/C	900114 1	02/07/2006	02/07/2007	82,00.00
EL FENIX DEL ECUADOR COMPANÍA ANONIMA DE DE SEGUROS Y REASEGUROS.	FUNDACION ECOLOGICA PODOCARPUS (342425) RUC. 190081504001	HIDROZAMORA C.EM 341511	Poliza	CU-304286	12h00 del 16/08/2006	12h00 12/02/2007	178.00
TOTAL							82,178.00



**COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA 'HIDROZAMORA'**  
**AUXILIAR DE CONTROL DE GARANTIAS**

ASEGURADORA	SEGUROS BIENES		TITULO VALOR		VIGENCIA DOCTO.		VALOR ASEGURADO
	SOLICITANTE	ASEGURADO	DOCTO.	N°	DESDE	HASTA	
OLIMPIUS S.A.	60105HIDROZAMORA C.E.M.	HIDROZAMORA C.E.M.	Poliza	6E+06	12H00 29/09/2006	12H00 29/09/2007	25,909.54
SUL AMERICA	HIDROZAMORA C.E.M.	HIDROZAMORA C.E.M.	Poliza	0.1864	12H00 31/10/2006	12H00 31/10/2007	45,957.65
TOTAL							71,767.19



INFORME DE RENTAS INTERNAS



## "HIDROZAMORA CEM"

ENERGÍA LIMPIA PARA EL DESARROLLO

Oficio Nro. 015 DF- HCEM-HZ  
Zamora, 04 de abril del 2007

Sra. Doctora  
Patricia Rivas  
AUDITORA EXTERNA DE LA CIA  
Loja.-

Por el presente me permito hacer llegar las respectivas justificaciones a las observaciones realizadas en el borrador de Auditoría, a la empresa "HidroZamora" durante los años 2005-2006:

De acuerdo al informe Tributario me permito exponer:

1. Que respecto al literal 2 del borrador hace referencia muy claramente del art. 66 " Los Sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a la; comercialización o producción de bienes para el mercado interno gravados con tarifa 12%, a la prestación de servicios gravados con tarifa 12%; o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por su totalidad", y como usted manifiesta en el documento la empresa fue creada con una sola finalidad la misma que es la; Construcción. Generación y venta del energía; y de acuerdo al Art. 56, literal 4.- " **Los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable , alcantarillado y los de recolección de basura**" se encuentran gravados con tarifa cero.

Y si para un futuro la empresa siendo una mera expectativa podría optar por vender servicios o bienes gravados se aplicaría el art. 66; numeral 2 , literal a.

2. Que de acuerdo al literal 2 "Utilización de IVA como Crédito Tributario, la Cia desde el inicio hasta la actualidad al momento de registrar las adquisiciones de bienes se ampara en el art. 147, literal 2 " En la importación o adquisición local de bienes, materias primas, insumos o servicios; cuando el adquirente transfiera bienes o preste servicios gravados exclusivamente con tarifa 0%; por lo tanto el IVA pagado en estas adquisiciones se cargará al respectivo gasto"

De la misma manera el detalle de las principales transacciones en la fecha de la firma del convenio existe un error ya que se firmo el convenio el 21 de julio del 2004.

Atentamente,

Elsa Ojeda Rojas  
JEFE FINANCIERA



Nota: se adjunta documentos respectivos

## LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

### Capítulo III

#### TARIFA DEL IMPUESTO Y CRÉDITO TRIBUTARIO

- **Tarifa.**- La tarifa del impuesto al valor agregado es del 12%.

- **Crédito tributario.**- El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes

condiciones: los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por el monto del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que se destinan a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios;

los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

1. Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo;

2. Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios;

3. La proporción del IVA pagado en compras de bienes o de servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las compras gravadas con tarifa doce por ciento (12%) y las ventas gravadas con tarifa cero por ciento (0%) y exportaciones del mismo mes.

Los sujetos pasivos mantienen sistemas contables que permitan diferenciar, inequívocamente, las adquisiciones de materias primas, insumos y servicios gravados con tarifas doce por ciento (12%) empleados exclusivamente en la producción, comercialización de bienes o en la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%); de las compras de bienes y de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%) pero empleados en la producción, comercialización o prestación de servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%), podrán, para el primer caso, utilizar la totalidad del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar.

Los sujetos pasivos tienen derecho a crédito tributario por el IVA pagado:

1. Por las adquisiciones locales e importaciones de bienes o utilización de servicios realizados por los sujetos pasivos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero; y, las adquisiciones o importaciones de activos fijos de los

LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO  
Capítulo III  
TARIFA DEL IMPUESTO Y CRÉDITO TRIBUTARIO

Art. 65.- Tarifa.- La tarifa del impuesto al valor agregado es del 12%.

Art. 66.- Crédito tributario.- El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas:

1.- Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios;

2.- Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

a) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo;

b) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios;

c) La proporción del IVA pagado en compras de bienes o de servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con tarifa doce por ciento (12%) y las ventas gravadas con tarifa cero por ciento (0%) y exportaciones del mismo mes.

Si estos sujetos pasivos mantienen sistemas contables que permitan diferenciar, inequívocamente, las adquisiciones de materias primas, insumos y servicios gravados con tarifas doce por ciento (12%) empleados exclusivamente en la producción, comercialización de bienes o en la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%); de las compras de bienes y de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%) pero empleados en la producción, comercialización o prestación de servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%), podrán, para el primer caso, utilizar la totalidad del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar.

No tienen derecho a crédito tributario por el IVA pagado:

las adquisiciones locales e importaciones de bienes o utilización de servicios realizados por los sujetos pasivos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero; y, las adquisiciones o importaciones de activos fijos de los

transfiera bienes o preste servicios que en parte estén gravados con tarifa 12% y en otra estén gravados con tarifa cero. La proporción del Impuesto al Valor Agregado pagado que puede utilizarse como crédito tributario se determinará con base a la proporción que signifiquen las ventas gravadas con tarifa 12% más el valor de las exportaciones con relación a las ventas totales.

3. Aquellos contribuyentes que transfieran bienes o presten servicios, en parte gravados con tarifa 12% y en parte gravados con tarifa 0%, y que deseen aplicar el crédito tributario en base a la contabilidad, según lo previsto en el Art. 65 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deberán obtener la correspondiente autorización por parte del Servicio de Rentas Internas en forma previa a la utilización del crédito tributario.

El Impuesto al Valor Agregado pagado en las adquisiciones de bienes y servicios en etapas de preproducción, constituye crédito tributario si las actividades que generarán los correspondientes ingresos futuros están gravadas con tarifa 12 % o son exportados.

Cuando por cualquier circunstancia evidente se presuma que el crédito tributario no podrá ser compensado por el contribuyente con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes, el contribuyente podrá solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la compensación de este crédito tributario con otros tributos a cargo del mismo contribuyente. La compensación o devolución de los saldos del IVA a favor del contribuyente no constituyen pagos indebidos y, consiguientemente, no causarán intereses.

Art. 146.- Crédito tributario por retenciones del IVA.- El sujeto pasivo en su declaración, utilizará como crédito tributario la totalidad de las retenciones en la fuente que se le hayan efectuado por concepto del IVA.

Art. 147.- Casos en los que no hay derecho a crédito tributario.- No habrá lugar a crédito tributario en los siguientes casos:

1.- En las importaciones o adquisiciones locales de bienes que pasan a formar parte del activo fijo del adquirente cuando éste produce bienes o presta servicios exclusivamente gravados con tarifa 0%, por lo tanto, el IVA pagado pasará a formar parte del costo de tales bienes.

2.- En la importación o adquisición local de bienes, materias primas, insumos o servicios cuando el adquirente transfiera bienes o preste servicios gravados exclusivamente con tarifa 0%; por lo tanto el IVA pagado en estas adquisiciones se cargará al respectivo gasto.

3.- Cuando el IVA pagado por el adquirente le haya sido reembolsado en cualquier forma.

Art. 148.- Devolución del impuesto al valor agregado a exportadores de bienes.- Para que los exportadores de bienes obtengan la devolución del Impuesto al Valor Agregado pagado en la importación o adquisición local de bienes y servicios, empleados en la fabricación de bienes exportados, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma, una vez realizada la exportación deberá presentar al Servicio de Rentas Internas la solicitud a la que acompañarán copia de la declaración y pago del IVA y sus respectivas retenciones o sus copias certificadas,

Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios.- El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación.

Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios:

- 1.- Los de transporte de pasajeros y carga: fluvial, marítimo y terrestre, así como los de transporte aéreo internacional de carga y el transporte aéreo de carga desde y hacia la provincia de Galápagos;
- 2.- Los de salud;
- 3.- Los de alquiler o arrendamiento de inmuebles destinados, exclusivamente, para vivienda, en las condiciones que se establezca en el reglamento;
- 4.- Los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y los de recolección de basura;
- 5.- Los de educación;
- 6.- Los de guarderías infantiles y de hogares de ancianos;
- 7.- Los religiosos;
- 8.- Los de impresión de libros;
- 9.- Los funerarios;
- 10.- Los administrativos prestados por el Estado y las entidades del sector público por lo que se deba pagar un precio o una tasa tales como los servicios que presta el Registro Civil, otorgamiento de licencias, registros, permisos y otros;
- 11.- Los espectáculos públicos;
- 12.- Los financieros y bursátiles prestados por las entidades legalmente autorizadas para prestar los mismos;
- 13.- La transferencia de títulos valores;
- 14.- Los que se exporten, inclusive los de turismo receptivo;

Los contratos o paquetes de turismo receptivo, pagados dentro o fuera del país, no causarán el impuesto al valor agregado, puesto que en su valor total estará comprendido el impuesto que debe cancelar el operador a los prestadores de los correspondientes servicios;